

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Colegio de Ciencias Policiales

Análisis del perfil de los servidores policiales Instructores de la Escuela de Formación de Policías “Cbos. José Lizandro Herrera Calderón” y su incidencia en la formación de los Policías del Ecuador.

Pablo Gabriel Yacelga Vásconez

Angeline Beltran, MBA, Directora de Tesis

Tesis de grado presentada como requisito
para la obtención del título de Licenciado en Administración Policial.

Quito, mayo de 2015

**Universidad San Francisco de Quito
Colegio de Ciencias Policiales**

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS

Análisis del perfil de los servidores policiales Instructores de la Escuela de Formación de Policías “Cbos. José Lisandro Herrera Calderón” y su incidencia en la formación de los Policías del Ecuador.

Pablo Gabriel Yacelga Vásconez

Angeline Beltrán Vega, Msc.
Directora de Tesis

.....

Pablo Beltrán Ayala, Ph.D.
Decano del Colegio del
Colegio de Ciencias Policiales

.....

Quito, mayo 2015

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma: _____

Nombre: Pablo Gabriel Yacelga Vásquez

C. I.: 1715411524

Lugar: Quito - Ecuador Fecha: mayo 2015

Dedicatoria

La dedicación de todo mi esfuerzo profesional y personal es para mis padres, Hugo Yacelga y Norma Vásquez, quien con su profundo amor, me han apoyado en todo lo que yo he deseado, para mis hermanos Byron y Diego, quienes con sus palabras de apoyo, jamás me abandonaron en los momentos más duros, de igual manera para mi cuñada María Fernanda y mi amado sobrino Keyler Julian.

Agradecimientos

Mis más sinceros agradecimientos para la Universidad San Francisco de Quito y a todas y todos los maestros que impartieron sus conocimientos durante mi vida estudiantil, también por entregarme una educación integral basada en las Artes Liberales, la cual me han forjado como un excelente profesional, pero sobre todo como un gran ser humano con valores y principios.

RESUMEN

La labor policial a nivel mundial es considerada como una de las profesiones más complejas y de los trabajos más duros y sacrificados que existen, pues en los días festivos cuando la gente se reúne con sus seres queridos, los policías deben trabajar arduamente y sacrificar el tiempo de su familia, por tal motivo uno de los objetivos principales de las instituciones policiales es llegar a ser la mejor institución del país y con la mayor credibilidad entre sus conciudadanos, pues su vocación de servicio está en atender la seguridad de todas las personas. La educación se ha convertido en la columna vertebral para conseguir el éxito en toda labor profesional, es por eso que en el caso del Ecuador, es importante dirigir todos los recursos económicos, tecnológicos y humanos para el mejoramiento de los procesos educativos policiales.

Chile, Alemania y Canadá son países que poseen instituciones policiales de alto reconocimiento a nivel mundial, de las cuales se puede aprovechar tanto en su conocimiento como en sus experiencias y por ende adaptarlas a nuestra realidad ecuatoriana, contando con servidores profesionales altamente capacitados a nivel nacional e internacional, para así poder entregar un servicio de altísima calidad en todo el territorio ecuatoriano. El estudio del trabajo de titulación se basa en un análisis comparativo sobre los sistemas de educación policial a nivel mundial, lo cual permitirá a la Policía Nacional identificar el modelo que mejor se adapte a nuestra realidad social y proponer un nuevo modelo en el Ecuador.

ABSTRACT.

The work of police officers around the world is considered as one of the complex professions and also one of the hardest and sacrificed works that we can have, because in holidays when people get together with their relatives, the police officers must work hard and leave their time with their families. For those reasons, the police institutions objective is to become the best institution around the world with a high credibility between the citizens because its labor to keep the security of all people. The education has become the vertebral column in order to get the success in all the professions and in Ecuador it is important to use all the economic technological and human resources to improve the police and educational processes.

Chile, Germany and Canada are countries, which own police institutions with a high recognition around the world, and we can take advantage as knowledge as experience, so we can adapt them to our Ecuadorian reality. We can count with professional workers with a big development inside and outside of our country. In this way, we can give a high quality service to our Ecuadorian land. The study of this work is based in a comparative analysis about the police educational systems around the world, it allowed the Policia Nacional identify the best model which can be adapted to our social reality and propose a new model in Ecuador.

Tabla de contenido

RESUMEN	7
ABSTRACT.	8
LISTA DE GRÁFICOS	10
1. INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA	11
Antecedentes.....	13
El Problema.....	16
Hipótesis	18
Preguntas de Investigación.	18
Contexto y Marco Teórico.....	19
Definición de Términos.	19
2. REVISIÓN DE LA LITERATURA	22
Metodología para el proceso de revisión de la literatura.	22
Formato de la revisión de la literatura.	22
Modelos de formación policial.	23
<i>Modelo chileno</i>	25
<i>Modelo Europeo</i>	28
<i>Modelo Ecuatoriano</i>	33
Análisis del instructor policial.	39
Análisis del aspirante a policía.	41
Andragogía como parte del proceso de formación de un instructor policial.	43
El rol del docente y la naturaleza interpersonal del aprendizaje.....	45
3. ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS	48
Instructores policiales.	49
Aspirantes a policías.	54
4. CONCLUSIONES.	64
Respuesta a la pregunta de investigación.....	65
Resumen del estado actual de la investigación acerca del tema.	66
Relevancia de este estudio.	67
Limitaciones en el proceso de revisión de la literatura.....	68
Propuestas para posibles estudios del tema.	69
5. REFERENCIAS	71
ANEXOS.	73

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Cuadro numérico del Talento Humano que labora en la Escuela de Formación de Policías de Fumisa.....	48
Tabla 2 Cuadro estadístico de la Formación profesional de los Instructores de la Escuela de Formación de Policías - Fumisa.	49
Tabla 3 Cuadro Estadístico de los Cursos Policiales de los Señores Instructores.....	50
Tabla 4 Cuadro Estadístico de la Experiencia de los Señores Instructores.	51
Tabla 5 Cuadro Estadístico de los Méritos de los Señores Instructores.....	52
Tabla 6 Cuadro Estadístico de los Deméritos de los Señores Instructores.....	53
Tabla 7 Cuadro de Notas Finales del Primer Módulo de los Señores Aspirantes.	54
Tabla 8 Registro Faltas disciplinarias leves - Primer trimestre del 2015.	60
Tabla 9 Registro Faltas disciplinarias Graves - Primer Trimestre del 2015.....	61
Tabla 10 Registro Tribunales de Disciplina - Primer Trimestre 2015.....	62

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Instituciones más aceptadas en Chile.	26
Gráfico 2 Formación Profesional de los Instructores	49
Gráfico 3 Cursos Policiales de los Señores Instructores.	50
Gráfico 4 Experiencia Laboral de los Señores Instructores.....	51
Gráfico 5 Méritos Profesionales de los Señores Instructores.	52
Gráfico 6 Deméritos Profesionales de los Señores Instructores.....	53
Gráfico 7 Faltas disciplinarias Leves – Primer Trimestre 2015.	60
Gráfico 8 Faltas disciplinarias Graves – Primer Trimestre 2015.	61
Gráfico 9 Tribunales de Disciplina – Primer Trimestre 2015	63

1. INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA

A nivel mundial las Instituciones Policiales se han visto involucradas en un sin número de denuncias penales y administrativas contra sus miembros policiales, por diversas razones de carácter profesional, ético y de buenas costumbres, sobre todo a la hora de atender a un ciudadano. Las violaciones de derechos humanos que son presentadas por ciudadanos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Rodríguez, Alonso, Talamás, Pulido, 2007, pág. 93), en el Ecuador ha traído un sin número de pérdidas tanto económicas como de vidas humanas en nuestro país. Las violaciones de derechos humanos constituyen una variable para poder determinar que la formación de los policías en el Ecuador no es precisamente la más eficiente, pues como vemos, las denuncias a los miembros policiales poseen varias aristas desde el punto de vista de la atención ciudadana.

El que la profesión de Policía no haya sido profesionalizada ni reconocida por las entidades reguladoras del país como el SENESCYT, constituyó un serio inconveniente para el sistema educativo, ya que el no reconocimiento trajo consigo que la labor policial no haya sido considerada como una profesión profesional sino como un oficio, además produjo una omisión por parte de los gobiernos de turno, lo cual no permitió establecer una correcta malla curricular para las diferentes escuelas de formación, así como deficiencia en la contratación de una planta docente de calidad, designación de instructores policiales sin la experticia suficiente, inestabilidad en los tiempos de formación, entre otras razones. Dichos inconvenientes sumaron para que la problemática de la institución policial no haya tenido una solución estructural profunda pues en los últimos años ha sido notorio el apoyo gubernamental para la Policía, como la designación de presupuesto económico para la adquisición de armas de fuego, chalecos de protección balística, vehículos patrulleros y

sobre todo el apoyo a la educación, por tal motivo es necesario constituir a la carrera policial como una profesión que cuente con el aval de una IES y por ende del SENECYT. En el pasado la institución policial realizó alianzas estratégicas con la Universidad Particular de Loja, Universidad San Francisco de Quito y en la actualidad con la Universidad Central del Ecuador para que los futuros oficiales obtengan su título de pre grado; pero en las Escuelas de Formación de Policías la situación era aún más alarmante pues a inicios del 2002, la Policía graduó a promociones cuyos cursos duraron entre 3 y 9 meses, es decir su preparación no era la adecuada y obviamente no poseían ningún reconocimiento por alguna IES, pero en la actualidad la carrera ha sido reconocida por el SENECYT en el nivel de técnicos superiores en Seguridad Ciudadana. La deficiente exigencia académica también juega un papel preponderante en la formación de los policías, pues esto lo podemos ver reflejado desde la manera de comunicarse en un dialogo amistoso entre comunidad y policía, de lo cual existe varias denuncias de la comunidad, que lógicamente no son de carácter penal, pero si desprestigian la imagen institucional.

Es importante el aporte del análisis de los instructores policiales basados en una falta de capacitación, carencia en actualización de conocimientos y especialización, como las razones principales que influyen dentro de la formación de los futuros Policías, tanto positivamente como negativamente; pues al tratarse de centros educativos es fundamental conocer el rol del educador y la garantía que ofrecen en la formación académica, ya que se constituyen en la columna vertebral del sistema educativo policial “un buen educador es aquel que entrega todo en el aula y reconoce la importancia de su figura en el desarrollo cognitivo y social de sus educandos” (Universia, 2013, p.1).

Cabe resaltar que el instructor policial se convierte en el educador del futuro policía, por tal motivo, su formación deberá ser al más alto nivel y desarrollarse como un profesional con pensamiento crítico, reflexivo, y eficaz en el estilo de enseñanza, promotor de un aprendizaje significativo en los alumnos y alumnas” (García, Olmos, Fernández, Gago, & Márquez, 2012, pág. 12). Pues dicho análisis determinara la incidencia en la formación de los aspirantes tanto académicamente como disciplinariamente.

Antecedentes.

La Policía Nacional del Ecuador acaba de cumplir 77 años de profesionalización el pasado 02 de marzo del 2015, la cual a lo largo de su trayectoria ha debido pasar por un sin número de adversidades, logros, transformaciones y modernizaciones por los diferentes gobiernos de turno, lo cual lo han posicionado en la actualidad en una de las instituciones más importantes y con un alto índice de confiabilidad en todo el territorio nacional.

El camino no ha sido fácil, pues como toda organización se plantea objetivos y metas y para su consecución dependen de su mayor recurso que es “el talento humano”. Las personas que laboran en una organización son el motor que permite avanzar hacia el desarrollo y en el cumplimiento de los objetivos, pues dichas personas colocan su mente y su cuerpo en largas jornadas de trabajo con el objetivo de cumplir la misión encomendada, y en el caso de la Policía Nacional del Ecuador, no es la excepción; pues dicha institución en la actualidad cuenta con aproximadamente 47.300 personas entre hombre y mujeres, quienes por mandato constitucional cumplen con la misión encomendada [...] Atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas, dentro del territorio nacional.(Constitución de la República del Ecuador, Art. 1)

La formación de los policías ecuatorianos en el país, nace de una formación militarizada la cual data del año 1938 en donde empieza su profesionalización, por tal motivo su formación fue muy exigente y se basó en ejercicios físicos y psicológicos que fueron rígidamente implantados en sus tareas diarias, apegados a una disciplina jerarquizada que hasta la actualidad permanece. Las órdenes impartidas por los oficiales superiores las cumplen con total obediencia y respeto, demostrando así el grado de consideración y estima para la jerarquía. Dicha jerárquica es similar a Fuerzas Armadas y donde la Policía cuenta con escuelas de formación, tanto para Oficiales (4 años en la Escuela Superior de Policía - Quito) como para Señores Policías (01 año en escuelas de formación a nivel nacional).

En épocas pasadas, la Policía Nacional de Ecuador no poseía el respaldo suficiente por parte de los gobiernos de turno, pues lo más importante era cubrir las vacantes necesarias, pero sin una correcta selección de aspirantes, incluso en dichos procesos de selección no era necesario tener el título de bachiller, pues algunas personas se dedicaban a los oficios de zapatero, peluqueros, cocineros, sastres entre otros y les otorgaban el alta de policías para poder cobrar un sueldo. En la actualidad esta realidad ha dado un giro de 360°, ya que los gobiernos actuales se han preocupado por la profesionalización de la institución, pero aún existe falencias en las cuales se debe seguir trabajando para mejorar los procesos educativos.

Muy probablemente la falta de profesionalización y un deficiente proceso de reclutamiento han incidido en los inconvenientes por los cuales la Policía Nacional del Ecuador ha tenido que atravesar a lo largo de su historia, y entre las principales tenemos: denuncias por actos de corrupción, extorsión, violencia de género, violaciones a derechos

humanos, malos tratos a ciudadanos entre otras; las cuales en su momento han resquebrajado la imagen institucional que con tanto sacrificio todas y todos los policías laboran arduamente en todo el territorio nacional, cumpliendo su lema de “servir y proteger” pues la falta de tolerancia, el abuso de poder, la desidia, falta de interés, son las falencias por las cuales la Policía Nacional cada año implementa programas de capacitación continua, para que estos escenarios cambien y pueda mejorar como institución pública de servicio a la comunidad.

El presente trabajo de titulación es un análisis profundo sobre los servidores policiales INSTRUCTORES, que laboran en la Escuela de Formación de Policías “Cabo segundo José Lizandro Herrera Calderón - Fumisa” y su incidencia en la formación de los futuros policías del Ecuador, quienes serán los servidores públicos encargados de proteger a la ciudadanía a nivel nacional. Por tal motivo es importante evaluar el análisis del perfil académico, profesional y personal de los instructores, pues son ellos quienes educan a los futuros policías y de los cuales dependerá la seguridad de cada uno de los ecuatorianos.

La seguridad no es una tarea fácil, requiere de todo el apoyo gubernamental y el apoyo de la comunidad para poder combatir la inseguridad, la cual es un obstáculo real para el desarrollo de las sociedades; pero así mismo depende de una policía comprometida con su deber legal, por ende sus integrantes deberán poseer el más alto nivel de preparación tanto en lo académico, físico y psicológico, ya que son las personas que ante una situación crítica deberán confrontar, solucionar y tolerar todos los exabruptos que puedan existir en sus procedimientos.

Finalmente se considera que al realizar un análisis a los instructores se podrá obtener conclusiones que permitan mejorar la formación de los policías y que esto se reproduzca ya en su vida profesional, para así evitar las vulneraciones de derechos humanos que hoy por hoy están a la orden del día, y que son motivo de los titulares principales en los medios de comunicación.

El Problema.

En el Ecuador uno de los mayores problemas que aqueja a nuestra sociedad sin duda es el servicio que prestan las instituciones públicas, y en este caso, la Policía Nacional del Ecuador no es la excepción. A partir de la década de los 70 y 80, el país tuvo que vivir momentos muy duros en cuanto a su democracia, y las denuncias por violaciones a derechos humanos cada vez se escuchaban más fuertes. Las muertes a policías en actos de servicio, policías sancionados, las violaciones de derechos humanos, proceso de desvinculación, podrían ser producto de un deficiente proceso de formación, así como el nivel de profesionalismo que poseen los instructores policiales, posiblemente por su falta de capacitación. La Escuela de Formación de Policías de Fumisa, es una muestra del sistema de educación policial en el Ecuador, y en la cual podemos determinar la incidencia del perfil profesional del instructor en la formación de los aspirantes de la promoción XXXV, pues como vemos a diario en los medio de comunicación, existen denuncias por los malos procedimientos policiales, involucramiento en bandas delictivas, además de las quejas por recibir un mal servicio a los ciudadanos, para lo cual es necesario realizar un análisis interno en dicha escuela y establecer posibles soluciones .

- La falta de capacitación y/o profesional de los Señores Instructores Policiales de la Escuela de Formación de Policías “José Lizandro Herrera Calderón” - Fumisa,

incide en el desempeño académico y disciplinario de los aspirantes de la promoción XXXV.

Basándonos en el presente problema es importante identificar dos variables en las cuales se desarrollara la presente tesis:

- La falta de capacitación profesional de los Señores Instructores Policiales de la Escuela de Formación de Policías “José Lizandro Herrera Calderón” – Fumisa.

Pues es indispensable conocer el nivel de conocimientos que posee en la actualidad todos los instructores que laboran en dicha Escuela, así como poder establecer los temas que se necesitaría reforzar o complementar en su perfil profesional. La implementación de cursos, seminarios, talleres, entre otros son de gran aporte en el mejoramiento del Talento Humano

- El desempeño académico y disciplinario de los aspirantes de la promoción actual.

Es importante de igual manera conocer el nivel académico y disciplinario que poseen actualmente los señores aspirantes, y a la vez analizar cuáles son su requerimientos que permita direccionar de mejor manera todos los recursos económicos, tecnológicos y de talento humano.

La falta de profesionalismo en nuestra institución deberán ser analizados desde el punto de vista del perfil profesional de los instructores, pues es importante el mejorar nuestro Talento Humano brindando todo el apoyo necesario, ya que esto será replicado hacia sus aspirantes y así poder reducir al mínimo los problemas institucionales como por

ejemplo, la extorsión, corrupción, violencia de género, violaciones de derechos humanos, y sobre todo el pésimo servicio que se brinda tanto en la calle como en las Unidades de Policía Comunitaria (UPC), las cuales se encuentran ubicadas estratégicamente en todo el Ecuador, en donde su objetivo es brindar una mayor rapidez de respuesta de una unidad policial al sitio que lo requiera. La nueva filosofía de Policía Comunitaria permite que el policía este en mayor contacto con el ciudadano, que le brinde el apoyo no solo en respuesta al cometimiento de un ilícito, sino también que se involucre con las autoridades de la comunidad para así brindar estrategias que mejoren la habitabilidad del sector, como es la recuperación de espacios verdes (parques), conformación de un barrio seguro, alarmas comunitarias entre otras; pero toda esta gestión se requiere de policías profesionales y con una excelente capacitación en atención al cliente.

Hipótesis

El bajo nivel profesional y académico de los instructores policiales de la Escuela de Formación de Policías de Fumisa, inciden en el rendimiento académico y disciplinario de los aspirantes a policías de dicho centro educativo.

Preguntas de Investigación.

- ¿Incide el bajo nivel académico de los Instructores de la Escuela de Formación de Policías “Fumisa” y en el desarrollo profesional y ético de los aspirantes a policías.
- ¿Mejoraría el nivel profesional de los instructores, si se establecería un proceso de capacitación?

- ¿Cómo afecta en el proceso de aprendizaje de los aspirantes a Policías, el no tener una planta de instructores de calidad profesional y ético?

Contexto y Marco Teórico.

El presente trabajo de titulación ha sido realizada mediante una investigación bibliográfica en la cual la recopilación de la información abarca dos áreas importantes que son: área policial y el área andragógica, pues los procesos educativos en la Policía Nacional se construyen desde la perspectiva moderna de la Andragogía, puesto que para iniciar la carrera policial, comienza con el llamamiento a los jóvenes bachilleres los cuales son personas con un promedio de 18 años de edad aproximadamente.

Se tomara un enfoque andragógico para los requerimientos que necesita el aspirante a Policía, específicamente a las necesidades que presenta en todo su proceso de formación, esto puede ser: instalaciones físicas, equipamiento en tecnología, ambiente para su alojamiento, comunicaciones, área de recreación, planta docente de calidad entre otras.

De igual manera el análisis de los Instructores que laboran en dicho centro educativo, presentan una información obtenida desde los organismos o dependencias responsables para su selección, esto es desde la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional del Ecuador y de la propia Dirección de la Escuela Formación de Policías de Fumisa.

Definición de Términos.

A continuación se presenta el siguiente glosario de términos.

Oficial de Policía.- Son los miembros de la Institución que poseen los grados o jerárquicos comprendidos desde Subteniente hasta General Superior de Policía. (Ley de Personal de la Policía Nacional del Ecuador, Art 6)

Clases.- Es la denominación genérica del personal comprendido entre los grados de Cabo Segundo a Suboficial Mayor. (Ley de Personal de la Policía Nacional del Ecuador, Art 8)

Policías: Son los egresados de las escuelas de formación de tropa, previo al alta y título correspondiente (Ley de Personal de la Policía Nacional del Ecuador, Art 9)

Aspirantes a Policías: Son los reclutados en las escuelas de formación policial. (Ley de Personal de la Policía Nacional del Ecuador, Art 10)

Escuela Superior de Policía.- Institución educativa policial, encargada de la formación y preparación de Oficiales de Policía. El tiempo de duración para los cadetes es de 48 meses (4 años)

Escuela de Formación de Policía.- Institución educativa Policial, encargada de la formación y preparación de policías de tropa. El tiempo de permanencia para los aspirantes a policías es de 12 meses hasta 18 meses.

CEPOL.- Escuela Europea de Policía, en francés, “Collège Européen de Police”, es una agencia es una Agencia de la Unión Europea y forma una red de cooperación policial integrada por los centros nacionales de formación de los servicios de policía de los estados miembros.

Carabineros de Chile.- Es una institución de policía uniformada en la República de Chile que tiene carácter militar. Creada el 27 de abril de 1927, su nombre deriva de los cuerpos de caballería que portaban un arma denominada carabina. (Crnl. Rodney Weber, 2015).

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

Metodología para el proceso de revisión de la literatura.

Es importante delinear aspectos fundamentales como es la parte literaria, pues la investigación, recaba información de textos policiales y académicos, así como información de autores que pertenecen a la Policía Nacional en servicio activo (laboran actualmente), como en servicio pasivo (ex miembro policiales), investigación exhaustiva en el internet sobre información de instituciones policiales a nivel internacional, y finalmente textos sobre Andragogía, metodología de la enseñanza y la formación policial.

La investigación bibliográfica del trabajo de titulación , se puntualiza en aspectos como el análisis del comportamiento profesional de los Instructores Policiales, así como su hoja de vida y curriculum vitae, estadísticas de alumnos separados de la institución policial, alumnos sancionados en faltas disciplinarias, y cuadro de notas del primer semestre, ciclo y/o fase. Con la información obtenida analizaremos los temas pedagógicos y andragógicas que se vaya utilizar en las escuelas de formación, así como los temas netamente policiales y de instrucción disciplinaria.

Finalmente luego de la obtención y verificación de la información de todas las fuentes físicas y electrónicas, se seleccionara las de mayor importancia y relevancia para la construcción del documento académico.

Formato de la revisión de la literatura.

Para la revisión de la literatura, la información que se obtenga directamente de la Escuela de Fumisa tales como: curriculum vitae, hoja de vida de todos los instructores, los

cuales serán obtenidos de acuerdo a la base de datos de la Dirección General de Personal de la Policía Nacional y de los archivos de la Escuela de formación en estudio, con lo cual nos da la certificación de la validez de dicha información; de igual manera los datos sobre la conducta y el aprovechamiento de los alumnos aspirantes a Policía son de primera mano, pues la misma dirección del centro educativo policial nos a facilitado de su archivo propio.

Fundamentalmente los temas que se abarca en el trabajo de titulación son 3 ejes principales: Análisis del Instructor y su Perfil Profesional, Análisis del alumno/aspirante a policía y su requerimiento dentro de su formación, y la Andragogía como parte del proceso de formación de un instructor policial.

Modelos de formación policial.

La educación a nivel mundial se ha constituido en el pilar fundamental de las sociedades en desarrollo, pues como vemos en la mayoría de los países, sus gobiernos de turno destinan un gran porcentaje de su presupuesto económico para salud, seguridad, industria, vivienda, seguro social, pero sobre todo al ámbito de educación. Partiendo desde los inicios de la evolución del conocimiento y la adquisición de capacidades se deberá tomar en cuenta las distintas etapas evolutivas del individuo (Jean Piaget, 1896-1980), pues esto nos permite determinar que no es el mismo fundamento el impartir conocimiento a un niño de 9 años, que aun adolescente de 18 años, edad promedio en que los bachilleres de la República del Ecuador egresan de sus unidades de educación intermedia para someterse voluntariamente al proceso de reclutamiento de la Policía Nacional del Ecuador.

En el Ecuador nuestro gobierno le ha apostado al mejoramiento en todas las áreas educativas, desde el empoderamiento de sus centros educativos públicos hasta el control,

evaluación y supervisión de los centros educativos particulares (Constitución de la República del Ecuador, Disposición Transitoria Decimonovena.). Pues tal como establece nuestra constitución en su artículo 3 que dice:

Son deberes primordiales del Estado:

- 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 16)*

Es importante tener en cuenta que para cualquier centro educativo, deben existir políticas gubernamentales que brinden total apoyo a los procesos que los implementan, los cuales hoy por hoy requieren toda la atención debida así como la destinación de recursos económicos suficientes para dicha actividad.

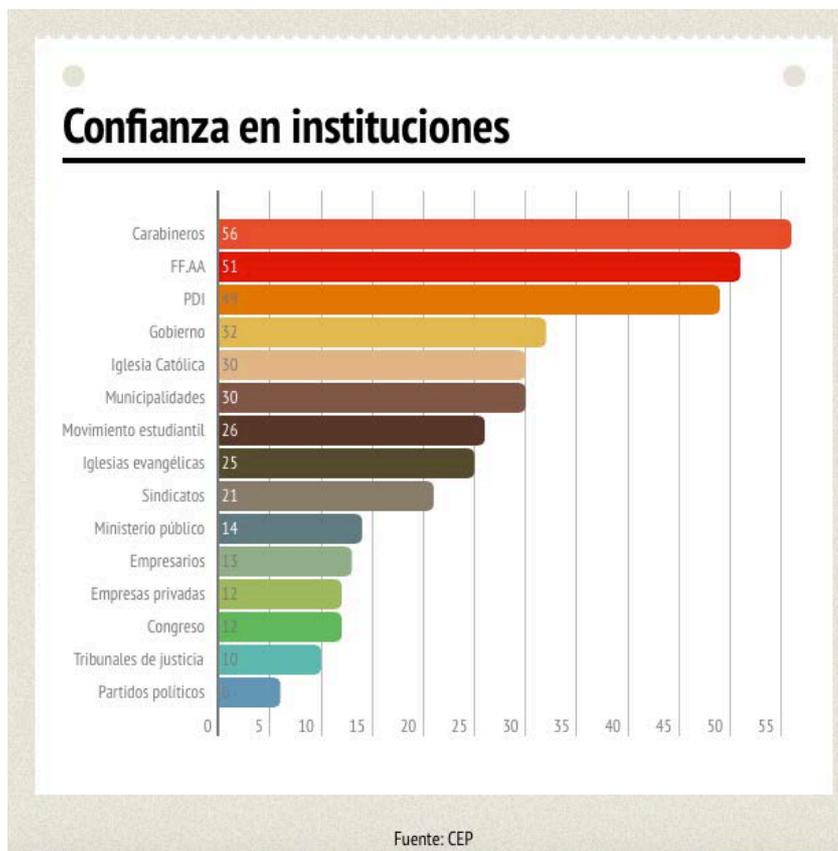
Para el mejoramiento de los centros educativos policiales, el intercambio de conocimientos y experiencias es fundamental, por tal razón es importante elaborar un análisis de los diferentes tipos de modelo de formación policial a nivel mundial, tomando como referencia a las instituciones policiales con mayor aceptación y mejor catalogadas en el ámbito de la seguridad; así mismo analizaremos el modelo ecuatoriano el cual nos brindara una visión macro de los que realmente queremos llegar a concluir con el presente trabajo, y esto es el perfil profesional de los instructores policiales y su incidencia en la formación de los futuros policías.

Modelo chileno

Carabineros de Chile es la institución más respetable y de mayor aceptación en la hermana república de Chile, valga la redundancia; pues dicha institución es uniformada y de carácter militar, de la cual se mantiene una doctrina disciplinaria muy rígida desde sus inicios, Carabineros como institución profesional fue creada el 27 de abril de 1972 por el entonces gobierno facto del Coronel del ejército Carlos Ibáñez del Campo, pero sus inicios de origen datan del 25 de abril de 1541, en donde es instituida la Institución del Alguacil Mayor por el Pedro Valdivia, y donde se designa como el primer Alguacil Mayor al español Juan Gómez de Almagro, de donde nacerá el nombre de “Escuela de Formación de Carabineros Juan Gómez de Almagro” (Carabineros de Chile, Evolución de la Función Policial, 2012).

La institución de Carabineros de Chile es un referente de las instituciones públicas tanto nacional como internacional, por todo su trabajo realizado en cada uno de los carabineros desplegados a lo largo del país; existe varias encuestas en dicho país, sobre las instituciones de mayor confianza y credibilidad, y de la cual Carabineros a obtenido los primeros lugares, como veremos a continuación, en una encuesta realizada por el Centro de Estudios Públicos en el año 2014, en el cual Carabineros obtiene el 56% de confianza seguido por Fuerzas Armadas con el 51%.

Gráfico 1 Instituciones más aceptadas en Chile.



Fuente: Centro de Estudios Públicos, año 2014

Este alto nivel de confianza por parte de la ciudadanía hacia Carabineros de Chile, se debe a un proceso largo que lo han ido construyendo con cada uno de sus integrantes, pues así lo demuestran las encuestas (Ver gráfico N.1) en la cual podemos analizar, que se encuentra por encima de las fuerzas armadas y la propia iglesia Católica.

La formación de los Carabineros, se sustenta en el ámbito militar, pues su doctrina es muy fuerte y exigente, incluso en sus días libres (franco) ellas y ellos mantienen en cualquier lugar dicho comportamiento. El carabinero de Chile se

caracteriza por ser una persona muy entregada a su trabajo y a su responsabilidad de cumplir a cabalidad con la misión encomendada.

El momento que un joven chileno decide ingresar a la Escuela de Carabineros, ingresa primeramente como “Aspirante a Oficial ” durante tres años bajo la modalidad de internado, y el cual se encuentra estructurado por 8 semestres académicos, donde los seis primeros semestres se desarrollan en un régimen de internado, en el cual sus formación se basará en:

- Fundamentos Institucionales

- Fundamentos Jurídicos

- Fundamento Psico – socio comunicacionales.

- Actividad física / deportiva.

Un vez que finaliza esta etapa, egresa como Subteniente de Carabineros para posterior cumplir con la etapa de régimen externo donde realizan la práctica Profesional en unidades operativas (<http://www.carabineros.cl>), lo que comúnmente en el Ecuador lo conocemos como el “Servicio Urbano”, que no es otra cosa que el trabajo preventivo de patrullaje en la zona urbana y rural.

Según el Coronel Rodney Weber, Jefe del Departamento de Derechos Humanos de Carabineros de Chile, manifiesta que dicha institución ofrece a sus Oficiales la preparación en los más altos estándares poniéndolo al nivel de la

educación superior civil, pues cuenta con la “Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile” la cual permite formar Oficiales de altos rangos los cuales se preparan para el grado de “Coronel” y que posterior comandaran las unidades operativas. En la academia de Ciencias Policiales se oferta las carreras de Ingeniería, Ingeniería en Tránsito y transporte e Investigación Criminal (Criminalística); también otorga el título de “Oficial Graduado en Ciencias Policiales” y de “Oficial de Intendencia Controlador”, Licenciado en Administración Superior de Carabineros, Licenciado en Administración superior de finanzas públicas, finalmente a los profesionales brinda la oportunidad de obtener especialización con equivalente al cuarto nivel como “Magister en Ciencias Policiales” y “Magister en Criminología”.

Otro de los aciertos de la Policía de Chile, es que en la formación del personal de tropa, sus leyes nacionales garantizan una educación al nivel superior y que para ello existe la “Escuela de Sub Oficiales Carabineros de Chile” la cual brinda carreras de tercer nivel y cual permite su profesionalización al mas alto nivel dentro de su rango, es decir podrán ser técnicos de nivel superior, lo cual les permitirá ocupar cargos de administración policial en mando medios, y podrá desarrollarse como colaborador directo con el mando de su institución.

Modelo Europeo

Las ciencias policiales en Europa, aunque se hayan emprendido enfoques interdisciplinarios, no existen unas disciplinas denominadas “estudios policiales” o “ciencia policial” que estén aceptadas por toda Europa, pero para que sea considerada como una disciplina integradora aún se encuentra en fase inicial (CEPOL,2008).

Según la CEPOL, en su artículo difundido en el 2008 sobre “La ciencia policial. Enfoque Europeo”, manifiesta que dicha ciencia, debe considerar las funciones de las perspectivas comparativas, desde dos cuestiones: una práctica y otra teórica, dicho enfoque comparativo permite transformar a la ciencia policial en una disciplina internacional, la cual transversalice los conocimientos y experiencias entre las policías de los países miembros, pues incluso en Europa las realidades son distintas, y lo que para alguna policías pueden ser importantes, para otras no sea de mucho interés o no funcionen eficazmente.

Alemania es un país que se encuentra en el continente europeo y que a su vez pertenece a la Comunidad de la Unión Europea (UE), además es uno de los 10 países más desarrollados en el mundo y pertenece al selecto grupo del G-8 (Grupo informal de países del mundo cuyo peso político, económico y militar es tenido por relevante a escala global).

Dentro de la estructura orgánica de Alemania, podemos determinar que en dicho país, no existe una Policía alemana, pues Alemania es un país federal en el cual sus estados miembros poseen autonomía (*Land* y/o *Länder* en alemán), por tal motivo son los responsables de controlar su seguridad interna y de sus propias policías. La función policial en Alemania se dividen entre los diferentes niveles del federalismo: el nivel federal (*Bund*), nivel estatal (*Land*) y el nivel local (*Kommunen*).

La Bundespolizei (BPOL), es una institución policial federal que cuenta con aproximadamente 40.000 efectivos policiales y se encuentra bajo las órdenes del

Ministerio del Interior, además es la encargada de la seguridad fronteriza, Protección de edificios federales y embajadas extranjeras, seguridad de transporte en aeropuertos internacionales y ferrocarriles alemanes, fuerzas contraterroristas (GSG-9), apoyo de policías internacionales como las Naciones Unidas, Comunidad Europea entre otras, y también pueden servir como una unidad de apoyo en caso de emergencia en alguno de los estados (Länder).

Para el estudio de la formación policial en Alemania, me basaré específicamente desde un punto de vista macro, es decir desde la formación de los Policías de Land de la localidad de Renania – Palatinado, puesto que la policía de Land, son los que encuentran con mayor contacto con la comunidad y los que brindan la resolución de conflictos, así mismo identificaremos la parte educativa en altos mando ya que a ese nivel tiene mucha similitud con los Bundespolizei. Es importante tomar en cuenta que cada estado tiene su propia policía, tiene sus propios requisitos de ingreso, pero su formación policial es diferente en cada Land, pero ya a nivel superior existe una Academia para la formación en común de los altos mandos. En la época de la posguerra alemana y cuando finalizaba la segunda guerra mundial (1945-1949), entra en una reestructuración la policía alemana y dentro de sus imposiciones esta: la desmilitarización, desnacificación (prohibición de que cualquier miembro policial posea antecedentes nazis), democratización, profesionalización, descentralización y delimitación de funciones. (José Duque Quicios, 2008, pág. 36).

El sistema educativo general en Alemania, depende de cada estado e inicia a partir de los 3 años hasta los 6 años en su fase Pre-escolar, de 6 - 10 años en su fase

Primaria (Grundschule), de 12 – 16 años en su fase de secundaria I en la cual existe 2 tipos de escuelas la que se puede acceder: el Hauptschule (artes y oficios) y el Realschule (educación general), de 16 a a 18 años puede acceder al Gymnasium donde obtiene el título de "Abitur", así como después de ocho años de educación secundaria se puede obtener el "Fachhochschulreife", los cuales son un requisito fundamental para poder ingresar a la Institución Policial en Alemania (Jürgen Scholz, 1997, pág. 88).

El Abitur y el Fachhochschulreife, son requisitos indispensables para entrar a la Policía Federal y Policías de los Länder, ya que en Alemania la preparación académica es continua y los cargos que ocupen dependerán de sus estudios realizados, tanto para el área de patrullaje como para el área de investigación. La formación policial para los que poseen el título de Abitur y Fachhochschulreife se la realiza en tres años y se basa en dos aspectos: la parte teórica y la parte práctica, mediante un proceso de formación práctica en servicios policiales de aproximadamente de siete meses en su primera parte, aquí los aspirantes aprenden conjuntamente con los policías que trabajan ya en el servicio activo y su formación es muy práctica como por ejemplo se imparten materias de Tiro con armas, la operatividad y la formación, pues las materias de tipo social, las estudia más detenidamente en su formación básica "Fachhochschule". En este punto es importante aclarar que si el aspirante observa que no es la profesión de su agrado, tiene la posibilidad de retirarse, y evitar gastos innecesarios para los Land y para el estado Federal.

La formación para los aspirantes que poseen un título de nivel intermedio, lo realizan en cada una de las escuelas de los Länder (Landespolizeischule), en el cual lo realizan en dos años de preparación, con la particularidad de que el sistema de evaluación consiste en el planteamiento de casos reales, donde el aspirante debe solucionarlos aplicando todo lo aprendido. Así mismo la Universidad Alemana, en la Escuela de Administración Pública, anteriormente únicamente aceptar a personas que posean los títulos básicos de Abitur y Fachhochschulreife. En la formación profesional de la Sección de Policía de la Escuela de Administración Pública, anteriormente asistían los policías que posterior a su graduación realizarían actividades directivas, pero esta situación ha cambiado, pues existe la obligatoriedad de asistir a todos los policías.

También existe una formación para el nivel superior de los cuerpos policiales, y su duración es de dos años, donde el primer año lo realizan en cada Länder o en la Policía Federal y el segundo año lo realizan en la Academia de Policía de Münster y es aquí donde se unifican y se reúnen todos los altos mandos policiales de Alemania, donde reciben una formación basada en un estado libre y democrático basado en el imperio de la Ley. De igual forma su objetivo principal es generar la competencia y el liderazgo como una herramienta fundamental para la dirección de los cuerpos policiales. (Jürgen Scholz, 1997, pág. 96).

Finalmente es importante indicar que en Alemania también se encuentra establecido una formación continua como una obligación permanente para las instituciones policiales de cada uno de los Länder, pues el objetivo principal es el mantener actualizados a los policías de las últimas tendencias y métodos innovadores

que mejoren la labor policial. Alemania es un país que cuenta con una gran reputación dentro de la labor policial a nivel de Europa y del mundo, pues posee en sus filas a una de las mejores unidades elites contra el terrorismo como es el GSG-9, el cual ha realizado operaciones a gran escala a nivel mundial en coordinación de otras policías del mundo.

Modelo Ecuatoriano

En el Ecuador la institución policial es una institución pública la cual a lo largo de sus 77 años de historia ha travesado un sin número de adversidades, lo cual ha permitido que los diferentes gobiernos de turno destinen el apoyo gubernamental a la profesionalización de sus miembros. El proceso educativo policial en el Ecuador ha evoluciona con el tiempo a través de diferentes alianzas educativos, tomando como antecedente que la Policía Nacional se divide en dos grandes grupos los cuales cumplen funciones específicas, además existen diversos procesos educativos para poder ocupar estos cargos que son:

Oficiales de Policía (áreas directivas, control, supervisión).- Ingresan a la Escuela Superior General Alberto Enríquez Gallo, ubicado en la Ciudad de Quito, Sector Pusuquí, Av. Manuel Córdova Galarza. En el cual su tiempo de permanencia es de cuatro años (4) de manera internado.

Clases y Policías (áreas de apoyo logístico, humano y operatividad).- Ingresan los Bachilleres a las diferentes escuelas de Formación a nivel nacional (30 en total) las cuales se encuentran distribuidas en las tres regiones del país (costa, sierra oriente);

en el cual su tiempo de permanecía es de aproximadamente un año de manera internada. En la actualidad el tiempo de permanencia es de un año y medio.

Dentro de estos grupos existe una diversa oferta académica, la cual permiten a los jóvenes bachilleres optar por una interesante carrera policial, la cual a la vez permite entregarles un título de tercer nivel en el caso de la Escuela Superior y una tecnicatura en el caso de las Escuelas de Formación.

Aunque es importante mencionar que en sus inicios la educación fue diferente, pues para llegar a ser Oficiales únicamente el tiempo de permanencia en la Escuela Superior era de tres años, y para ser Policía de Tropa, el tiempo oscilaba desde los tres meses hasta los nueve meses; y obviamente por el poco tiempo de preparación, no obtenían ningún título académico debidamente reconocido por una entidad reguladora en Educación del Estado.

Según el Dr. Jaime Montes Gavilánez, asesor pedagógico de la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional del Ecuador, indica que en la actualidad el Sistema Educativo de la Policía Nacional se encuentra estructurado en tres niveles de la educación superior:

- Técnico Superior Policial y Tecnólogos Superiores en cuatro especialidades: títulos profesionales de nivel medio;
- Licenciado/a en Ciencias Policiales: 3er. nivel;

- Magister en 6 especialidades: 4to. Nivel.

El desarrollar dichos programas educativos, es importante contar con profesionales altamente capacitados, profesionales y con ardua experiencia en el campo de la docencia, tecnológico, científico y humanístico, así como de la parte policial. Por tal motivo dicha formación policial, prácticamente se convierte en obligatoria la implementación de una formación híbrida, donde las asignaturas civiles logren acoplarse a las asignaturas policiales y poder brindar una educación integral de calidad a los aspirantes a policías.

Según el Dr. Montes Jaime, nos indica que es fundamental contar con una planta docente a nivel del personal civil con muy altos estudios, pues esto permite garantizar una educación de calidad, por tal motivo nos indica los parámetros y requisitos que debe poseer un docente para impartir clases en las escuelas de formación policial.

Docentes para los programas de técnico superior y tecnologías:

- Poseer título de nivel superior y preferentemente titulación de postgrado;
- Tener 5 años de experiencia, como mínimo, en la educación superior y/o en programas de capacitación policial;
- Demostrar profesionalismo teórico y práctico en el área del conocimiento para la cual aspira a laborar como docente;
- Demostrar conocimientos esenciales de Pedagogía y de Didáctica Especializada en la Formación Policial;

- Demostrar seguridad, firmeza y calidez humana para ejercer la función de docente;
- Tener conocimientos fundamentales de Tecnologías de la Información y la Comunicación; así como del Idioma Inglés, en forma básica;

Docentes para el programa de licenciatura:

- Poseer título de nivel superior y preferentemente titulación de postgrado;
- Tener 8 años de experiencia, como mínimo, en la educación superior y/o en programas de capacitación policial;
- Demostrar profesionalismo teórico y práctico en el área del conocimiento para la cual aspira a laborar como docente;
- Demostrar conocimientos esenciales de Pedagogía y de Didáctica Especializada en la Formación Policial;
- Demostrar seguridad, firmeza y calidez humana para ejercer la función de docente;
- Estar capacitado para aplicar las Tecnologías de la Información y la Comunicación; así como el Idioma Inglés en el procesamiento de información;

- Estar preparado para conducir la investigación formativa y proyectos profesionales de investigación.

Docentes para los programas de posgrados:

- Poseer título de postgrado a nivel de Magister o Doctor en Ciencias (PhD);
- Tener 10 años de experiencia, como mínimo, en la educación superior;
- Demostrar profesionalismo generalizador en el área del conocimiento para la cual aspira a laborar como docente de postgrado;
- Demostrar conocimientos de Pedagogía y de Didáctica Especializada en la Formación Policial;
- Demostrar seguridad, firmeza y calidez humana para ejercer la función de docente;
- Demostrar dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; así como del idioma inglés, en forma esencial;
- Estar preparados para orientar y dirigir la actividad investigativa de los participantes en los programas de postgrados.

De igual forma el Dr. Montes, en su documento sobre el perfil profesional de los docentes, manifiesta que “se debe cumplir los indicadores de calidad planteados por los organismos rectores de la educación superior, dentro de los objetivos siguientes” y estos son:

- Lograr una estabilidad de los profesionales que se seleccionen como docentes, por 5 años como mínimo, tanto para los miembros de la Policía como para los profesionales civiles, en correspondencia con su desempeño;
- Contar con un 50% de docentes, como mínimo, con dedicación a tiempo completo a la actividad educativa;
- Alcanzar un 30% de docentes con titulación de postgrados para comenzar la aplicación del nuevo sistema educativo policial; y un incremento progresivo de este importante indicador;
- Realizar procesos de selección de los docentes a través de estudio de los títulos profesionales, hojas de vida y exámenes de merecimiento profesional;
- Categorizar a los docentes, tal como establece la Ley Orgánica de Educación Superior, en docentes: principales, agregados y auxiliares;
- Establecer un sistema de evaluación constante del desempeño de los docentes a fin de garantizar el control sobre los resultados del proceso educativo;

En el siguiente tema, vamos analizar el perfil profesional que debe poseer el instructor policial dentro de las escuelas de formación de policías, y más específicamente a la Escuela de Formación de Policías “Cbos. Jose Lizandro Herrera Calderón” – Fumisa.

Análisis del instructor policial.

En el Ecuador, la institución policial posee una Dirección General de Personal la cual es la encargada de la administración de todo del talento humano y prácticamente estamos hablando de 47.000 servidores policiales, dicha dirección es la cual emite los diferentes pases o designaciones para todos sus integrantes, así como sus licencias de vacaciones, permisos por paternidad o maternidad según sea el caso del solicitante; así como el registro de los permisos médicos, cursos que realiza, títulos, juicios, méritos y deméritos, es decir aquí se encargan de registrar todas las actividades que realizan los policías ecuatorianos.

Los pases o designaciones de los servidores policiales que realiza la Dirección General de Personal lo realizan de acuerdo a los requerimientos del servicio, lugar de nacimiento, y especialización; los miembros son designados a las diferentes ciudades del país y al servicio policial que lo requiera, para ello vamos a citar un ejemplo: El Policía Juan Enríquez Cevallos, tiene registrado su lugar de nacimiento en la ciudad de Quito, y ha realizado el Curso para Policía Judicial; dicho miembro policial podrá ser designado a trabajar en la ciudad de Quito, en la Oficina de la Policía Judicial, sin embargo no siempre esta opción es real, pues si la oficina de la Policía Judicial de Quito, se encuentra con el número de personal policial ideal y no existe vacantes, el policía Juan Enríquez podrá ser traslado a otra ciudad cercana a Quito como: Latacunga, Ibarra, Lago Agrio o Santo Domingo de los Tsáchilas entre otras; pero también existe la posibilidad que por la necesidad del trabajo policial , dicho policía se trasladado a una ciudad aún más lejana; pues el ser policía no es un

trabajo sedentario sino más bien es rotativo ya que el objetivo principal es resguardar la seguridad ciudadana y el orden público a nivel nacional.

Una vez que tenemos una idea de la forma en que se realiza la designación de los servidores policiales a nivel nacional, vamos analizar sobre los instructores policiales que son designados a las Escuelas de Formación de Policías a nivel nacional.

La Dirección General de Personal conjuntamente con la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional, han conformado un proceso minucioso y exhaustivo para la selección de los servidores policiales en calidad de Instructores, tanto para la Escuela Superior de Policía como para las Escuelas de Formación, el cual está basado en los siguientes perfiles.

Perfil 1.- El presente perfil muestra los requisitos, funciones, conocimientos, destrezas, experiencia y título académico que debe poseer los Señores Oficiales que sean designados a prestar su servicio tanto para la Escuela Superior de Policía, como para las Escuelas de Formación, los cuales cumplirán funciones de supervisión y control. (ANEXO 1)

Perfil 2.- El presente perfil muestra los requisitos, funciones, conocimientos, destrezas, experiencia y título académico que debe poseer los Señores Clases que sean designados a prestar sus servicios, únicamente para las Escuelas de Formación (ANEXO 2)

Según el Sr. Cabo Segundo Luis Camino, Asesor pedagógico de la Dirección Nacional de Educación, indica en su informe “Análisis de la presentación realizada por la Dirección General de Personal referente al levantamiento de perfiles de instructores de las escuelas de Formación” que deberá existir un (a) señor (a/ita) Oficial Instructor por cada 50 señores (itas) aspirantes, así como un (a) señor (a/ita) Clase Instructor por cada 25 señores (itas) aspirantes, las cuales conformaran todo la estructura orgánica de cada escuela de formación policial.

Análisis del aspirante a policía.

En el Ecuador, dentro del sistema educativo a partir del 2011 ha puesto en práctica el Bachillerato General Unificado, el cual tiene como objetivo preparara a les estudiantes para la vida y la participación en una sociedad democrática, para el mundo laboral o del emprendimiento, y para continuar con sus estudios universitarios (Ministerio de Educación del Ecuador, <http://educacion.gob.ec/bachillerato-general-unificado/>). Este tipo de bachillerato permite a los estudiantes de educación media, escoger realmente una profesión que vaya acorde a sus facultades, conocimientos y sobre todo a lo que ellos y ellas realmente quieren ser en la vida. Cuando son niños (as), jóvenes entre 15 y 16 años, con el modelo anterior tenían que ya decidir su profesión, lo cual acarreo muchos problemas en su vida profesional, ya que luego no les gustaba su profesión escogida y abordaba un sentimiento de frustración, con el modelo actual, es una preparación integral la cual a partir de su mayoría de edad, podrán escoger una profesión bajo una decisión más responsable.

La Policía Nacional del Ecuador abre sus puertas a todas y todos los bachilleres para que voluntariamente pasen a formar parte de las filas policiales, ingresando a las

diferentes escuelas de formación a nivel nacional, esto es, la Escuela Superior de Policía y las escuelas de formación.

Los bachilleres que opten por la carrera policial deberán iniciar un proceso de selección que inicia con un llamamiento a nivel nacional, el cual se encuentra organizado por funcionario del Ministerio del Interior, Policía Nacional, y veedores de participación ciudadana, dentro del proceso se someterán inicialmente a rendir la prueba del ENES en el cual deberán obtener un mínimo de 650 puntos posterior deberá rendir pruebas, físicas, psicológicas, académicas en la parte policial, y finalmente un entrevista con la autoridades policiales, requiere de un proceso de selección; según la Mayor de Policía Alicia Chiriboga, manifiesta que el proceso se lo realiza con la utilización de una plataforma virtual, la cual permite llegar a nivel nacional, y dar oportunidad a todos los bachilleres que deseen ingresar, lo cual ha permitido tener un proceso incluyente y transparente. Todo este largo proceso se debe a una única razón, ingresar a los mejores bachilleres que hayan se hayan decidido por la Policía Nacional y que demuestres todas las aptitudes necesarias, pues el futuro Policía, deberá cumplir con ciertas características como son poseer un buen estado físico y una correcta preparación académica y psicológica. Sin embargo en el desarrollo de un mundo globalizado y competitivo, es necesario aplicar ciertos parámetros vanguardistas que permitan aplicar las nuevas tendencias en lo que a metodología de la enseñanza se refiere.

El perfil del Aspirante a Policía según la Dirección General de Personal y la Dirección Nacional de Educación, en el documento sobre perfiles, indican que el bachiller ecuatoriano deberá poseer:

- Nociones básicas en Ofimática y Relaciones Humanas
- No requiere título de tercer nivel
- Aprobar el proceso de selección

Es decir las puertas a la Policía Nacional se encuentran abiertas a cualquier joven bachiller, sin distinción de cualquier tipo, y lógicamente hay que indicar que los postulantes se someten al proceso de selección del cual vimos anteriormente. De igual forma los aspirantes que ya son seleccionados deben cumplir la misión que se encuentra establecido en la hoja de perfiles (ANEXO 3) el cual indica “Recibir instrucción formal y académica en las escuelas de formación de Policías, para el cumplimiento de las atribuciones que la constitución y las leyes de la República le confiere a la Policía Nacional” (Perfiles, Policía Nacional del Ecuador, 2014).

Así mismo en la hoja de perfiles se establecen las actividades esenciales que deberá cumplir el aspirante de policía dentro de su Escuela, en este caso Fumáis, los cuales aplicaran los conocimientos adquiridos y demostraran sus destrezas en el ámbito institucional, administrativo, psicológico, operativo, médico y físico en todas las actividades que ellos realicen, las cuales serán evaluadas constantemente de manera cuantitativa y cualitativa.

Andragogía como parte del proceso de formación de un instructor policial.

Los jóvenes que han decidido ingresar a la Policía Nacional del Ecuador, son personas que en promedio tienen los 18 años de edad, y se puede considerar como adulto a la

persona que tiene la edad comprendida entre diecisiete y veintiún años de edad, así como la consideración del término “Andragogía” para la educación de los adultos (UNESCO, Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura 1970).

Como primicia tenemos que la primera persona en utilizar la palabra “Andragogía” fue Alexander Kapp en 1883, profesor alemán que utilizó los principios de Platón sobre la Educación, pero no fue hasta el año de 1998 en Brasil, donde se publicó el informe con el tema “La educación - La educación encierra un tesoro” elaborado por la Comisión Internacional para la Educación del Siglo XXI, UNESCO, en el cual se establece que la educación del ser humano no termina con la educación del niño o niña, sino se prolonga por toda la vida del individuo hasta su muerte, y a esto se la denomina “Educación Continua, o Andragogía” (Mary Alice Fernandes da Silva Gayo, 2004).

Los adultos aprenden de manera diferente a los niños o niñas y que lógicamente el rol de los facilitadores deben aplicar una metodología diferente a la pedagogía (educación para niños) y que según Knowles, presentó un modelo andragógico en su obra “La Práctica Moderna de Educación de Adultos: Andragogía contra Pedagogía” (Knowles, 1970).

Es importante que los Instructores policiales conozcan claramente con qué tipo de personas están trabajando en sus escuelas de formación, y entender cómo piensan, como actúan, y como se desenvuelven para la formación policial. Entender la teoría de las inteligencias múltiples, ayudaran en la comprensión de las diferentes formas de inteligencias que poseen los aspirantes de dicha Escuela, y mediante esto poder

aplicar la metodología y las estrategias adecuadas para su educación. Puesto que no es lo mismo una educación en una escuela primaria, una universidad o más aun en una escuela de formación policial.

El rol del docente y la naturaleza interpersonal del aprendizaje.

En las escuelas de formación de policía es muy común utilizar el término “Instructor”, al servidor policial que ha sido designado como tal, pero que en función de la necesidad del centro educativo, también imparte clases como docente, pues instructor es la persona que se dedica a enseñar o instruir, especialmente en actividades deportivas y militares (Diccionario Manual de la Lengua Española, 2007). La práctica docente constituye el ejercicio del proceso educativo, el cual es llevado a cabo por el docente. En este sentido, según Díaz-Barriga y Hernández (2002, p. 3) al docente se le atribuyen diversos roles como por ejemplo: “el de trasmisor de conocimientos, el de animador, el de supervisor o guía del proceso de aprendizaje e incluso el de investigador educativo”. Sin embargo, este criterio va más allá e indican que “el docente se constituye en un organizador y mediador en el encuentro del alumno con el conocimiento”.

Los instructores policiales de acuerdo a su práctica pedagógica - andragógica, la configuran de la siguiente manera: La formación profesional recibida como Policía Nacional, la formación académica recibida en el ámbito universitario y de capacitación

Policial, la experiencia adquirida en el ejercicio de la función policial, así como la adquirida en el contexto formativo como docente (formación de Cadetes o Aspirantes; Centros de Capacitación Policial, etc.), el proyecto educativo-curricular planteado en cada centro de formación, los lineamientos pedagógicos-didácticos que se le planteen, las condiciones bajo las cuales se encuentre el Centro de Formación.

Todo esto permite que el docente va más allá de transmitir datos o información, sino más bien, que debe cumplir una función mediadora entre: el conocimiento que la norma (constitucional y/o legal) y la doctrina institucional impone para el adecuado desarrollo del proceso formativo; y el alumno con sus características propias y experiencias previas.

De forma complementaria a las áreas de competencias de los docentes, según Díaz-Barriga y Hernández (2002, p. 5) adaptan de D. Gil. y cols. (1991) las preguntas generadas a la interrogante ¿Qué han de saber y saber hacer los profesores? Indicaron lo siguiente:

- 1) Conocer la materia a enseñar
- 2) Conocer y cuestionar el pensamiento docente
- 3) Adquirir conocimiento teórico-práctico sobre la enseñanza de la materia
- 4) Crítica fundamentada en la enseñanza habitual
- 5) Saber: planificar, preparar actividades, diseñar apoyos, crear clima favorable
- 6) Enseñar estratégicamente contenidos y habilidades de dominio
- 7) Saber evaluar
- 8) Utilizar la investigación e innovación disciplinaria y psicopedagógica.

Estos ocho puntos deben ser considerados por el docente policial, pues es recomendable que diseñe un plan de trabajo docente y que permita orientar el ejercicio de cada uno de ellos en su práctica diaria.

El docente policial en su experiencia práctica se constituye en un guía y mediador de los aprendizajes, no solo académicos sino también actitudinales de los alumnos, en cuanto orientan la formación hacia la adquisición de competencias y habilidades aplicativas a las tareas de seguridad ciudadana que el servidor policial ejecutará en su ejercicio profesional. Es importante que el docente policial comprenda que dentro del proceso de enseñanza- aprendizaje el alumno (Cadete y/o Aspirante a Policía) aporta con su conocimiento previo y las destrezas que adquirió en el transcurso de su vida y esto le ayudará a gestionar su práctica docente.

3. ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS

Para el caso propuesto en el presente trabajo de titulación, la Escuela de Formación de Policías “Cbos José Lizandro Herrera Calderón - Fumisa” es una de los 32 centros de formación policial a nivel nacional. La escuela de Fumisa como comúnmente se la conoce en la Policía Nacional, se encuentra ubicada en la provincia de Los Ríos, Cantón Quevedo, Recinto Fumisa, kilómetro 35 de la vía Quevedo - Santo Domingo de los Tsáchilas, el cual consta con una superficie de 25,5 Hectáreas, el cual cuenta con infraestructura para alojamiento, alimentación, aulas de clases, auditorio, área administrativa, áreas deportivas entre otras; así mismo cuenta con el siguiente recurso humano:

Tabla 1 Cuadro numérico del Talento Humano que labora en la Escuela de Formación de Policías de Fumisa

SERVIDORES POLICIALES	NUMERICO
OFICIALES SUPERIORES	01
OFICIALES SUBALTERNOS	04
CLASES Y POLICIAS	18
ASPIRANTES A POLICIAS	192
TOTAL	215

Fuente: Escuela de Formación de Policías “Cabos. José Lizandro Herrera Calderón - Fumisa”

Elaborado: Pablo Yacelga Vásconez.

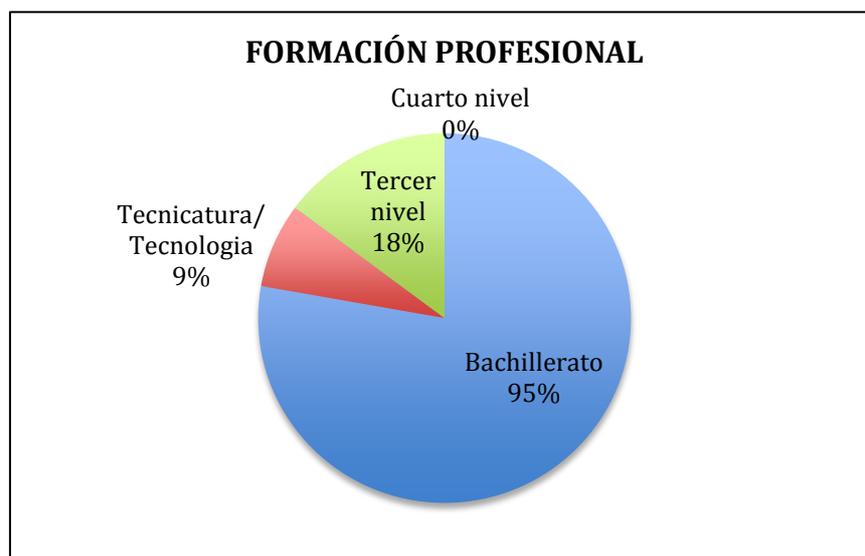
El presente cuadro nos muestra el total del personal policial que labora y se prepara en dicho centro de formación, así mismo podemos determinar que del total del universo de los señores instructores existen las siguientes características:

Instructores policiales.

Tabla 2 Cuadro estadístico de la Formación profesional de los Instructores de la Escuela de Formación de Policías - Fumisa.

TITULO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Bachillerato	21	95,45
Tecnicatura/ Tecnología	2	9,09
Tercer nivel	4	18,18
Cuarto nivel	0	0,00

Gráfico 2 Formación Profesional de los Instructores



Fuente: Archivo Escuela de Formación de Policías “Cbos. José Lisandro Herrera Calderón - Fumisa”

Elaborado: Pablo Yacelga Vascones.

Análisis.

El 95 % de los instructores poseen título de bachiller, el 18% título de tercer nivel, 9% título de tecnología o tecnicatura y el 0% posee título de cuarto nivel.

Podemos ver que el nivel profesional es relativamente bajo, pues únicamente el 27 % del total de instructores poseen título de tercer nivel y el tecnología o tecnicatura, y el 73 % no posee ningún estudio superior.

Tabla 3 Cuadro Estadístico de los Cursos Policiales de los Señores Instructores

CURSOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	14	63,64
NO	8	36,36

Gráfico 3 Cursos Policiales de los Señores Instructores.



Fuente: Escuela de Formación de Policías "Cbos. Jose Lizandro Herrera Calderon - Fumisa"

Elaborado: Pablo Yacelga Vásconez.

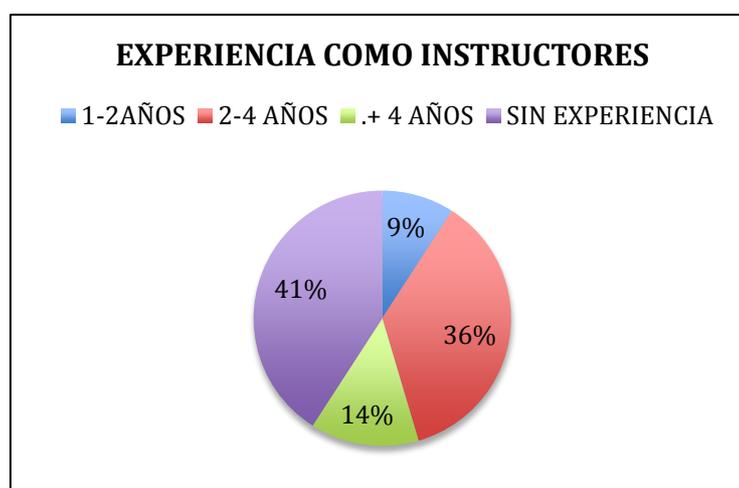
Análisis.

El 64% poseen algún tipo de cursos policiales realizados en toda su vida profesional y el 36 % no posee ningún curso. Los tipos de cursos que poseen son netamente policiales como por ejemplo: antidrogas, investigación criminal, derechos humanos, entre otros, pero capacitaciones en temas pedagógicos o de instrucción policial, no existe, lo cual sumado a la carencia de títulos de tercer nivel, se puede considerar que el nivel profesional es bajo.

Tabla 4 Cuadro Estadístico de la Experiencia de los Señores Instructores.

EXPERIENCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1-2 AÑOS	2	9,09
2-4 AÑOS	8	36,36
.+ 4 AÑOS	3	13,64
SIN EXPERIENCIA	9	40,9

Gráfico 4 Experiencia Laboral de los Señores Instructores



Fuente: Escuela de Formación de Policías “Cabos. José Lisandro Herrera Calderón - Fumisa”

Elaborado: Pablo Yacelga Vásquez.

Análisis.

El 9% de instructores posee experiencia entre un año y 2 años, el 36% entre 2 y 4 años, el 14% entre más de 4 años y el 41 % no posee experiencia de ningún tipo.

Podemos observar que casi la mitad de los instructores que laboran actualmente no poseen ningún tipo de experiencia en la Instrucción, y que únicamente un 14 % son los más experimentados, los cuales resultan muy pocos para una escuela con capacidad para de 200 aspirantes.

Tabla 5 Cuadro Estadístico de los Méritos de los Señores Instructores.

MÉRITOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	9	41,00
NO	13	59,00

Gráfico 5 Méritos Profesionales de los Señores Instructores.



Fuente: Escuela de Formación de Policías "Cbos. Jose Lizandro Herrera Calderon - Fumisa"

Elaborado: Pablo Yacelga Vásquez.

Análisis.

El 59% de los instructores poseen méritos profesionales, como condecoraciones por tiempos de servicios, actos relevantes de la institución, profesorados y nombramientos, y el 41% no posee méritos importantes.

Existe aproximadamente un 60 % de instructores que poseen méritos profesionales en su vida profesional, los cuales nos dan una garantía de que son personas dedicadas a su trabajo y que cumplen a cabalidad su misión institucional.

Tabla 6 Cuadro Estadístico de los Deméritos de los Señores Instructores.

CONDUCTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	11	50,00
NO	11	50,00

Gráfico 6 Deméritos Profesionales de los Señores Instructores.



Fuente: Escuela de Formación de Policías "Cbos. José Lizandro Herrera Calderón - Fumisa"

Elaborado: Pablo Yacelga Vásquez

Análisis.

El 50 % posee alguna sanción disciplinaria en su vida profesional y el otro 50 % no posee, con lo cual se determina que existe un equilibrio. Los deméritos profesionales se puede interpretar como un parámetro importante para determinar la responsabilidad y honorabilidad del funcionario, pues únicamente son sanciones leves, y que más bien garantizan que son personas muy respetables.

Aspirantes a policías.

a) Parte académica

Se realizó una recolección de datos de los alumnos de la Escuela de Formación de Policías “Cbos José Lisandro Herrera Calderón - Fumisa” los cuales una vez transcurrido el primer periodo académico 2014-2015, han presentado las siguiente antigüedades (orden cronológico en base a su puntaje de mayor a menor).

Tabla 7 Cuadro de Notas Finales del Primer Módulo de los Señores Aspirantes.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No .CEDULA	PROMEDIO
1	GARCÍA CEDEÑO GABRIEL GENARO	1725394884	9,6098
2	LLANOS VARGAS GEOVANNY HERNÁN	1206692913	9,5810
3	CEDEÑO BAÑOS ANDY JOEL	1207600659	9,5656
4	CHASILUISA VERA JORGE JAVIER	1204439689	9,5583
5	BRAVO BRAVO BRIAN JAVIER	0705116242	9,5583
6	ARMIJOS RAMÍREZ JONATHAN MIGUEL	0703731398	9,5304
7	LEÓN MORA FABIÁN WLADIMIR	1250043641	9,5271
8	GARCÍA SÁNCHEZ MILTON PAUL	1207164185	9,5088
9	DUARTE PISCO JUNIOR DAVID	0928405877	9,5058

10	MENDOZA MURILLO MAURICIO MAXIMILIANO	1206206508	9,4990
11	TOAPANTA GUALOTUÑA CESAR AUGUSTO	1206454637	9,4985
12	HERRERA AVILES MARCOS ANTONIO	1207243104	9,4540
13	MERO ESPINAL FERNANDO MAURICIO	1205410945	9,4321
14	MENDEZ ZAMBRANO EDGAR JONATHAN	1205219148	9,4146
15	BALCAZAR MENA EDISON LEONARDO	0705872315	9,4121
16	CHANGO VERA JEAN PIERRE	1207738103	9,4081
17	GONZALEZ MIRANDA MILTON DAVID	0503746620	9,4079
18	SALTOS ESPIN CHRISTIAN AMADO	1207150259	9,3988
19	VILLAVICENCIO VERA EDDISON ANTONIO	1315576924	9,3683
20	VARGAS YANCHALUISA CARLOS VINICIO	1600608564	9,3544
21	MIRANDA RIVERA JORGE LUIS	1207263490	9,3523
22	ZAMORA CALLE DANNY JAVIER	1600481814	9,3490
23	MORETA RENDON FRANKLIN JORDANO	1205750308	9,3454
24	SALDAÑA BAJAÑA JUAN CARLOS	1206200899	9,3371
25	HENRIQUEZ BONIFAZ KEVIN MARLON	1206294918	9,3363
26	NARANJO JIMENEZ KELVIN ANSELMO	1206570408	9,3354
27	HERRERA ALMEIDA HERNÁN ALFONSO	0928407238	9,3200
28	CHALAN ESPINOZA MARCOS ANTONIO	0706255320	9,3194
29	MENENDEZ PICO ANIBAL STEVE	0928852359	9,3115
30	CABRERA ZUÑA JOSEAUGUSTO	0705845469	9,3102
31	FUERTES MONTENEGRO JOFFRE DAMIAN	1850006709	9,3094
32	CHAMBA VINCES LUIS GERARDO	0750210981	9,3048
33	MERCHAN CABEZAS JAYRO JAVIER	1207199942	9,2975
34	MATAMOROS ECHEVERRIA JORDI JOEL	1207166818	9,2973
35	PAZMIÑO ESPINOZA MARIO DANIEL	1207987700	9,2958
36	ENCARNACION ERAS HOLGER EDUARDO	0705721496	9,2930
37	SALAZAR AREVALO JONATHAN GEOVANNY	0502877764	9,2900
38	CARRANZA MARTINEZ CHRISTIAN ANDRES	1204960163	9,2892
39	MINDIOLA DIAZ HERMES FABIAN	1206278630	9,2883
40	SALTOS ESPIN FERNANDO BENIGNO	1207150242	9,2875
41	MORALES NARANJO JONATHAN LEONEL	1207218692	9,2854
42	ACURIO SANTILLAN PEDRO RICARDO	1205144619	9,2802
43	DIAZ SANTILLAN ANGEL VINICIO	0705354504	9,2801
44	PAREDES REYES ERICK IVAN	1600657728	9,2790
45	CARBO ESPINOZA CARLOS ERNESTO	0705306454	9,2779
46	PANCHI NARANJO ALEX PATRICIO	1600637886	9,2775
47	PETAO MUÑOZ JONSAN FARIS	0503305864	9,2756
48	SALDAÑA VELEZ ANDRES ALEXANDER	1207504653	9,2733
49	CASTRO JARAMILLO YUBER FRANCISCO	0705337194	9,2719
50	ZAMORA CEDEÑO ISIDRO JUSTINO	1206399907	9,2664
51	CEVALLOS VELEZ RAMON GONZALO	1205946419	9,2642
52	ESPIN LEDESMA ANGEL GALO	1207015841	9,2592
53	UBE LOPEZ VICTOR DANIEL	1207709856	9,2575
54	VEGA CONTRERAS JOSE LUIS	0705501492	9,2529
55	VANEGAS GONZALES ORBIN ADRIAN	1208035897	9,2496
56	CASTRO NAGUA DANIEL ALEJANDRO	0706616687	9,2469

57	JÁCOME SOLIS BRYAN ANDRÉS	0706437985	9,2466
58	YANTALEMA INTRIAGO JUAN GABRIEL	1205368218	9,2458
59	LARA RAMOS JILMAR ALDAIR	1206809756	9,2454
60	LOZANO MENDOZA JONATHAN ERICK	1205414343	9,2388
61	CASTILLO ONOFRE MIGUEL ALEJANDRO	1206524041	9,2350
62	CENTENO SOTOMAYOR LUIS MIGUEL	0705307999	9,2267
63	BRIONES MINDIOLA WILLIAM GUILLERMO	0929125599	9,2246
64	TINGO QUISHPI ALEX RAUL	0604628115	9,2227
65	AMAYA ORELLANA JIMMY DAVID	0706414885	9,2221
66	CABRERA CABRERA LUIS FABRICIO	0705719276	9,2208
67	MORALES ARCE EDISON	0928910256	9,2206
68	FAJARDO PARRAGA JORGE BACCHELLY	0929168706	9,2194
69	CEDEÑO GAVILANES GARY STEVEEN	1250252358	9,2177
70	MUÑOZ LINO WELLINTON BOLÍVAR	1207472885	9,2171
71	SANTILLAN VELIZ JUAN LORGIO	1207194737	9,2117
72	SALVATIERRA FIGUEROA LUIS EDUARDO	1205348210	9,2048
73	MOLINA SORIANO FREDDYENRIQUE	0941626715	9,1977
74	ARMIJOS MOROCHO AIRTON ADRIAN	0705373280	9,1933
75	BRAVO QUEZADA ROGERWASHINGTON	0705624146	9,1896
76	MARQUEZ COYAGO FRANKLIN STEVEN	0706250545	9,1865
77	SANCHEZ CAMPUZANO CARLOS MIGUEL	1206433789	9,1860
78	CALDERON VILLAFUERTE JORGE PEDRO	1204742678	9,1783
79	NIETO BRAVO JOSE ANDRES	104537295	9,1783
80	VERA YEPEZ LORENZO ENRIQUE	1206108241	9,1748
81	NAVIA ROMERO JAVIER ALEXANDER	1206392274	9,1704
82	CHALAN TINOCO JOSE MANUEL	0705256915	9,1702
83	SALAS MANTILLA ALEX MARCELO	1207248947	9,1679
84	CALDERON JIMBO KEVIN DAVID	0706691607	9,1613
85	VERDEZOTO MORENO CESAR HUMBERTO	1205465352	9,1519
86	ZAMBRANO FIGUEROA JARRY KEVIN	1600424467	9,1508
87	CALVA RAMIREZ CRISTHIAN LEONARDO	0705812477	9,1469
88	GONZALEZ HERRERA ROBERTO JIMMY	0705953909	9,1459
89	HOLGUIN BRAVO JONATHAN GABRIEL	1205432592	9,1444
90	AGUILAR CHUQUIMARCA JUNIOR ALEXANDER	0706576345	9,1419
91	ORELLANA CEDEÑO ERIK ROGELIO	1206738278	9,1400
92	CASTILLO ENCARNACION BYRON MANUEL	0704708262	9,1379
93	CHAVEZ SAMANIEGO RICARDO ALBERTO	0706519535	9,1379
94	LEON SARANGO JORDY STALIN	0706417193	9,1302
95	MOROCHO ORTIZ THEAMER ARCESIO	0705178366	9,1258
96	PEREZ FIGUEROA MAYCOL SLEYTER	1600515504	9,1188
97	ORDOÑEZ ROBLEZ MARLON FERNANDO	0705449718	9,1165
98	CHAVEZ MORAN JONATHAN ALEXANDER	0706424546	9,1115
99	CARDENAS POMA ALEX FRANCISCO	0704416833	9,1115
100	MOLINA LEON TEDDY GABRIEL	0705699759	9,1104
101	COLLAGUAZO SALAZAR JOHN JONATHAN	0704779685	9,1062
102	CASTILLO IBARRA FABIAN ARTURO	0930477419	9,1058

103	TROYA LEON BRYAN AUGUSTO	1207503762	9,1040
104	GOROSTIZA CASTRO JULIANNY AMADOR	0704577238	9,1034
105	CASTRO ORTEGA CRISTHIAN DIEGO	0705446110	9,1006
106	APONTE BEDOYA BYRON JEFFERSON	0706183241	9,0946
107	VILLAMAR MUÑOZ FAVIO FABIAN	1206712380	9,0915
108	CHUQUI DURAN ROGER ANDRES	0705839058	9,0900
109	CASTILLO RAMOS OMAR ALBERTO	1207533330	9,0867
110	MATUTE PALACIOS IRVIN FABIAN	0704755321	9,0808
111	MALDONADO PROCEL CESAR AUGUSTO	0707102018	9,0702
112	FLORES CORDOVA RONALD STALIN	0704408053	9,0644
113	MIÑO ORTIZ JHON FABRICIO	0503521288	9,0633
114	AÑAZCO RIOFRIO JONATHAN ABEL	0706446184	9,0604
115	CASTILLO MACAS IVAN PATRICIO	0705394740	9,0604
116	MATAMOROS PESANTES RICARDO ANTONIO	0704666916	9,0556
117	APOLO CALLE EDHISON GABRIEL	0704539949	9,0490
118	AIMAN LOPEZ ROMARIO LUCIANO	1205971169	9,0452
119	LARGO MACHUCA HUGO FABIAN	0703783019	9,0442
120	CHAMBA RAMIREZ ELVIS DANIEL	0704443134	9,0350
121	MURRILLO LARREA ALFREDO MAURICO	0705880326	9,0338
122	LARA MORAN ANGEL GABRIEL	1207639996	9,0325
123	NAGUA GUALAN FRANKLIN MANUEL	0706678695	9,0310
124	CARRION ORELLANA EDINSON RAFAEL	0705893220	9,0302
125	MOROCHO BUSTAMANTE JORDY MANUEL	0706874716	9,0290
126	CHAVARRIA MENENDEZ GILSON JACINTO	1208020816	9,0271
127	CARMIGNIANI ALCIVAR GEORGE GUILLERMO	1205827171	9,0217
128	CHAVEZ SAMANIEGO CRISTHIAN JOSUE	0706519618	9,0206
129	AGUILAR BUSTAMANTE GEORGE BOLÍVAR	0705222404	9,0190
130	CUZME LOOR JEAN CARLOS	1205287038	9,0146
131	BENÍTEZ CONTRERAS ALFONSO JAVIER	1206011601	9,0144
132	BUSTAMANTE RODRÍGUEZ FERNANDO DAVID	1206544098	9,0125
133	BRAVO MURILLO CRISTHIAN ALEJANDRO	1207446772	9,0108
134	LANCHI REINOSO PAULO ANDRÉS	0706431541	9,0085
135	CASTILLO MEDINA JORGE LUIS	0705864056	9,0033
136	MENDOZA FARIÁS NEY DARIO	0706359692	9,0027
137	ORELLANA SOLANO SANTIAGO FRANCISCO	0706778073	9,0010
138	GUALACIO PADILLA MIGUEL ÁNGEL	0706511268	8,9998
139	BARZALLO CHAVEZ JUAN CARLOS	0106975691	8,9900
140	JIMÉNEZ HERRERA DIEGO ARMANDO	1207030527	8,9896
141	CORONEL RAMIREZ DARWIN PATRICIO	0705886695	8,9893
142	LAPO CASTILLO EDINSON ROGELIO	0706721370	8,9873
143	AZUERO RAMIREZ JOHN ALEXANDER	0704581412	8,9813
144	JARAMILLO LITUMA CHRISTIAN FERNANDO	0706393956	8,9793
145	CAMPUZANO REYES CRISTIAN ALEXANDER	0503309213	8,9769
146	OREJUELA CAMACHO EDISON DANILO	2300453145	8,9742
147	LOJAS ESTUPIÑAN HECTOR ABRAHAM	0705260081	8,9673

148	ESPINOZA VIDAL CRISTHIAN JAVIER	0706732013	8,9624
149	LUDEÑA ROMERO ROLANDO VLADIMIR	0706704475	8,9583
150	HIDALGO DURÁN JOE ANDRÉS	0706577582	8,9530
151	MIRANDA MILLAN JEAN MICHAEL	0705843324	8,9500
152	MUIMA ENCARNACION RUBEN DARIO	0704422906	8,9463
153	ESCOBAR PAUCAY CHRISTIAN RAÚL	0705402923	8,9450
154	MOREIRA LÓPEZ RICHARD EDUARDO	0704598432	8,9358
155	NAVARRO REYES JUAN MANUEL	0705226876	8,9358
156	CANCHIÑA PONTÓN STEEVEN ADRIÁN	0706432143	8,9256
157	MURILLO VERA HAMILTON FERNANDO	0707077517	8,9256
158	JARAMILLO CASTRO JACKSON LENIN	0707038584	8,9118
159	MARTÍNEZ SALINAS OMAR ANDRÉS	0704974492	8,9029
160	OLAYA CONDOLO CARLOS MANUEL	0705606044	8,8979
161	GALARZA LALVAY JOSÉ MIGUEL	0705393874	8,8923
162	OCHOA ORDOÑEZ LEINER ALEXANDER	0706297082	8,8890
163	CRIOLLO PINGOS CRISTHIAN DAVID	0929394724	8,8856
164	OCHOA CHALAN JOSÉ LUIS	0705225779	8,8719
165	CAPA BUSTAMANTE EDWIN SEGUNDO	0705818870	8,8669
166	JIMÉNEZ HURTADO JHONNATHAN LEONCIO	0706796802	8,8569
167	MINGA MERECI JAIR STALIN	1718439894	8,8542
168	MENDOZA PAREDES JONATHAN JAVIER	0705421287	8,8525
169	MONTALVÁN CHAMBA ROGER FABIÁN	0706768892	8,8442
170	JAPÓN GALLEGOS JONATHAN	0706256880	8,8427
171	MORALES VÁSQUEZ DIEGO MIGUEL	0707000824	8,8358
172	CAICEDO QUINTERO ANDY DARIO	0750345654	8,7929
173	LANDÁZURI VARGAS ERICK JOAO	0706544319	8,7800
174	JARAMILLO YAGUNO LUIS ENRIQUE	0705873289	8,7774
175	GARCÍA MENDÍA AARÓN DAVID	0703936351	8,7636
176	CUEVA JUMBO KEVIN RAFAEL	0706190139	8,7565
177	CANGO ACARO JAIRO LUIS	0705868107	8,7513
178	LANCHI CHAMBA LUIS EDUARDO	0704816867	8,7484
179	ESPINOZA BERNAL JOSÉ GABRIEL	0706263282	8,7338
180	MONTOYA RUEDA MANUEL ORLANDO	0706319902	8,7327
181	GÁLVEZ ARMIJOS CARLOS ALBERTO	0704592435	8,7287
182	COLLAGUAZO VILLEGAS MARIO DANIEL	0706031119	8,6853
183	CORREA ORDOÑEZ ROMMEL ARNALDO	1724165608	8,6794
184	LANCHI GÓMEZ WILLINGTON RENE	0705303436	8,6736
185	GAONA MARÍN ERICK ANDRÉS	0706256419	8,6699
186	HERNÁNDEZ ARMIJOS CARLOS JASSMANY	0705736668	8,6693
187	FERNÁNDEZ VÁSQUEZ RONNIE DANIEL	0704640069	8,6666
188	GUALOTUÑA MOROCHO LUIS EDILBERTO	1104107501	8,6593
189	GÓMEZ PALADINES ROBERTH HENRY	0705511434	8,6543
190	ERAZO SANTANA DANIEL IGNACIO	0705722460	8,6178
191	GONZÁLEZ GUERRERO FABIÁN HERALDO	0704349950	8,5933
192	GUAMÁN MALDONADO JORDY ALEXANDER	0706370749	8,5769
193	CHUYA CABRERA ANTONIO VINICIO	0705249308	8,5757
194	JIMÉNEZ MORALES KELVIN JEFFERSON	0706483047	8,5190

195	GUZMÁN GUZMÁN JAIME TYRONE	0705391167	8,4820
-----	----------------------------	------------	--------

Fuente: Escuela de Formación de Policías “Cabos. José Lisandro Herrera Calderón - Fumisa”

Elaborado: Pablo Yacelga Vascones.

Análisis

Mediante este cuadro podemos determinar que el rango de promedio es de 9,6098 puntos sobre 10 y la de menor puntaje es de 8,4820 puntos sobre 10, además los aspirantes de la Promoción XXXV presentan una media en la parte académica de 9,1007 lo cual es “Muy Bueno” en el promedio general. El rango establecido entre 9,6098 y 8,4820, posee una valoración de “SOBRESALIENTE - MUY BUENA” lo cual claramente podemos determinar que en la parte académica no existe mayores inconvenientes, y los alumnos se dedican su tiempo a la realización de tareas y a estudiar con dedicación.

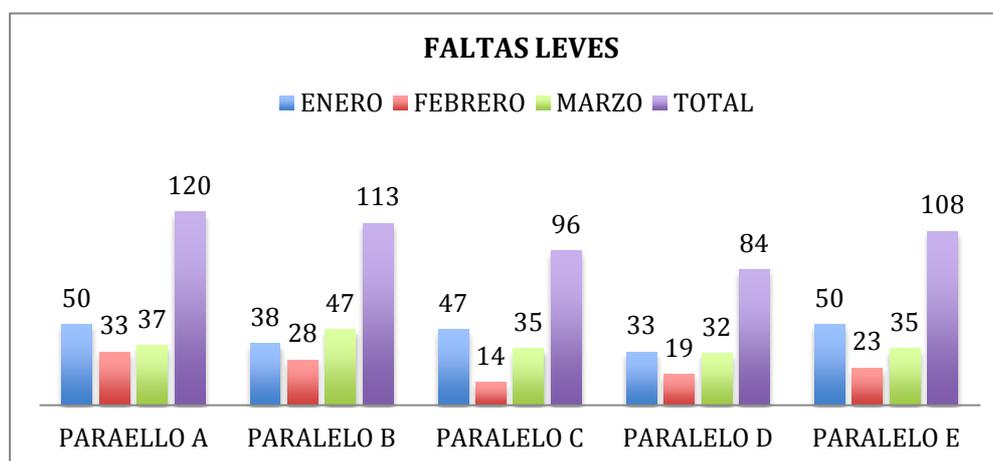
b) Parte disciplinaria

Es importante analizar la parte disciplinaria de los aspirantes, pues es ahí en donde podrían surgir los mayores inconvenientes en su vida profesional, puesto que no logran adaptarse al sistema disciplinario de la Policía Nacional. A continuación vamos analizar las Faltas leves, Faltas Graves, y Tribunales de Disciplinas, en el primer semestre del año 2015.

Faltas leves.- son consideradas aquellas faltas que son sancionadas con relación de castigados, las cuales pueden ser ejercicios físicos posterior a la jornada de labores, y poseen una reducción de 0,15 puntos menos a su nota de conducta.

Tabla 8 Registro Faltas disciplinarias leves - Primer trimestre del 2015.

	FALTAS LEVES			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
PARALELO A	50	33	37	120
PARALELO B	38	28	47	113
PARALELO C	47	14	35	96
PARALELO D	33	19	32	84
PARALELO E	50	23	35	108
TOTAL	218	117	186	521

Gráfico 7 Faltas disciplinarias Leves – Primer Trimestre 2015.

Fuente: Escuela de Formación de Policías “Cbos. Jose Lizandro Herrera Calderon - Fumisa”

Elaborado: Pablo Yacelga Vásconez.

Análisis

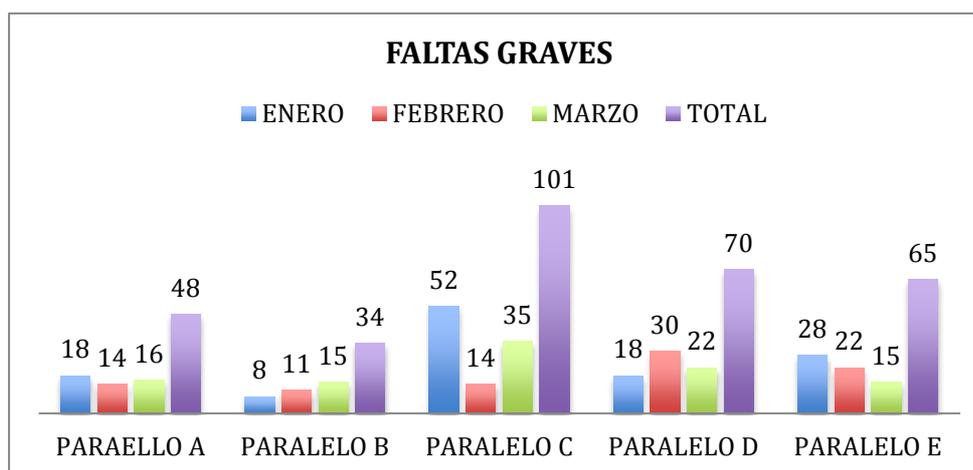
Podemos ver que existe un gran número de faltas cometidas por parte de los señores aspirantes, los cuales en su mayoría son por no cumplir con los horarios establecidos (impuntualidad), así como mostrar negligencia en las actividades que realizan. Este tipo de faltas por lo general son muy comunes en las escuelas de formación, pues el cambio de la vida civil a la vida policial, posee una gran diferencia.

Faltas Graves.- Son las faltas disciplinarias que poseen un grado intermedio en su gravedad, pues muchas de las veces ya muestran un grado de intencionalidad en cometer las infracciones, también son cometidas por la reiteración de faltas leves. Son sancionadas con la suspensión de un salida Franco (días libres), los días Sábado (0,27 pts.) y Domingo, (0,57 pts.) razón por la cual deberán permanecer en las instalaciones de la Escuela.

Tabla 9 Registro Faltas disciplinarias Graves - Primer Trimestre del 2015.

	FALTAS GRAVES			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
PARALELO A	18	14	16	48
PARALELO B	8	11	15	34
PARALELO C	52	14	35	101
PARALELO D	18	30	22	70
PARALELO E	28	22	15	65
TOTAL	124	91	103	318

Gráfico 8 Faltas disciplinarias Graves – Primer Trimestre 2015.



Fuente: Escuela de Formación de Policías “Cbos. Jose Lizandro Herrera Calderon - Fumisa”

Elaborado: Pablo Yacelga Vásquez

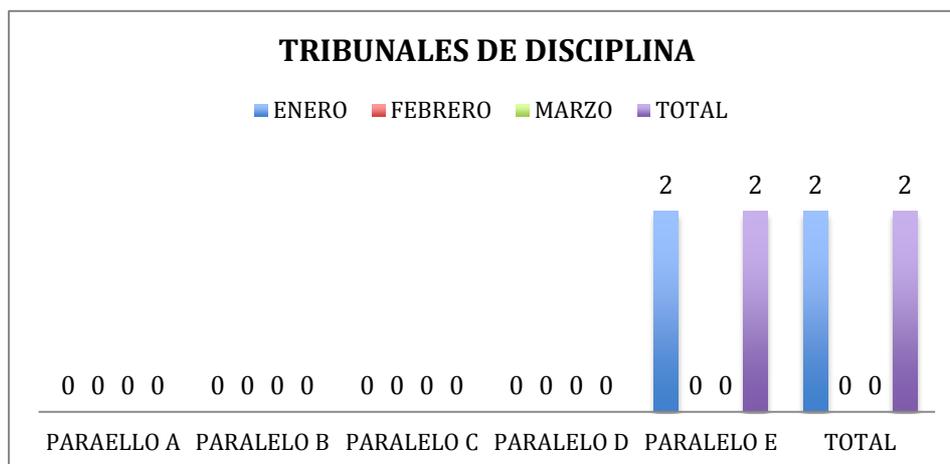
Análisis.

Las faltas graves que cometen los señores aspirantes, son muy importantes analizar desde el punto de vista de la conducta del ser humano, pues ya son infracciones de mediana gravedad, como por ejemplo: el incumplimiento de las disposiciones impartidas, el uso de teléfonos celulares, ingresar alimentos no permitidos a las instalaciones de la Escuela, son las más comunes en los aspirantes; y lo más preocupante, es que son reiterativas y ya existe cierta resistencia a la disciplina interna.

Tribunales de Disciplina.- Es un tipo de sanción, el más grave impuesto en las Escuelas de Formación, pues en dicho tribunal se delibera las faltas cometidas por los aspirantes, los cuales ya atentan contra la seguridad de las personas y de la Institución Policial. En este tipo de tribunales las sanciones van desde, la suspensión del grado de aspirante por 90 días, es decir no podrá salir de las instalaciones de la Escuela por ese lapso de tiempo, y la separación o baja de la Escuela de Policía.

Tabla 10 Registro Tribunales de Disciplina - Primer Trimestre 2015

	TRIBUNALES DE DISCIPLINA			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
PARALELO A	0	0	0	0
PARALELO B	0	0	0	0
PARALELO C	0	0	0	0
PARALELO D	0	0	0	0
PARALELO E	2	0	0	2
TOTAL	2	0	0	2

Gráfico 9 Tribunales de Disciplina – Primer Trimestre 2015

Fuente: Escuela de Formación de Policías “Cbos. Jose Lizandro Herrera Calderon - Fumisa”

Elaborado: Pablo Yacelga Vásconez

Análisis.

A pesar de que no ha existido muchos tribunales de disciplina en el año 2015, es importante indicar que en el 2014 también hubo un tribunal de disciplina, y que dos aspirantes pidieron voluntariamente salir de la Escuela de Policía, razón por la cual existe 5 aspirantes menos. Las razones de su separación van desde el consumo de sustancias sujetas a fiscalización, hasta agresiones físicas con arma blanca en el interior de la Escuela. Es importante que estas personas sean sometidas a tratamientos médicos y apoyo psicológico para garantizar un tratamiento justo, y que puedan tener oportunidades de trabajo y estudios pero en otras instituciones; ya que la labor policial es compleja y se requiere personas con un buen comportamiento social

4. CONCLUSIONES.

Una vez finalizado la tesis bibliográfica, se puede concluir que la formación policial en América Latina y Europa, poseen ciertas similitudes en cuanto a que toda institución policial enfoca todo el interés posible en el mejoramiento del nivel profesional de sus miembros, mediante la obligatoriedad de contar con títulos de nivel superior que permitan garantizar un buen servicio al ciudadano. En Chile, Alemania y Ecuador, existen escuelas de Especialización Superior para los aspirantes a ocupar cargos directivos y mandos medios, aunque la tendencia moderna promueve a la especialización de todo miembro policial desde el mayor grado jerárquico hasta el último nivel.

Que la formación profesional de los Instructores en el caso ecuatoriano juega un rol preponderante en las escuelas de formación, puesto que el objetivo fundamental es el entregar una formación bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico. (Constitución de la República del Ecuador, Art 158).

Así mismo se pudo determinar luego del análisis a los instructores de la escuela de Formación de Policías “Cbos. José Lizandro Herrera Calderón - Fumisa”, que su nivel de preparación es Regular, puesto que únicamente el 27% de los instructores tienen algún tipo de estudios superiores (tecnatura, Licenciatura, Ingeniería, etc.), y el 73% no posee ningún estudio, esto sumado a la poca experiencia como instructores en las escuelas de formación policial, han permitido que en el primer

semestre del año lectivo se obtenga como resultado un total de 521 infracciones disciplinarias leves, y de 318 faltas disciplinarias graves, así mismo de 02 aspirantes dados de bajo por sentencia resolutoria de un tribunal de disciplina con la sanción administrativa de baja o destitución de la Policía Nacional (Reglamento Interno de la Escuela Superior de Policía. 1999, Art. 234).

Se puede concluir que el nivel de profesionalización de los instructores de Policías, no influye directamente en la situación académica de los aspirantes, puesto que ellos no imparten clases de tipo académico, pero si influyen en la parte disciplinaria de los aspirantes pues el cometimiento de faltas disciplinarias es a diario y a cualquier hora.

Respuesta a la pregunta de investigación.

Las preguntas planteadas en la presente tesis con las siguientes:

- ¿Incidiría el bajo nivel académico de los Instructores de la Escuela de Formación de Policías “Fumisa” y en el desarrollo profesional y ético de los aspirantes a policías.
RESPUESTA.- Es indispensable aclarar que dentro del desarrollo profesional y ético de los aspirantes a policías, existen dos parámetros importantes como son: el académico, el cual es impartido por profesores civiles que pertenecerán a la planta docente del Instituto Tecnológico de Valencia, en el cual no incide de ninguna manera, pero en el campo disciplinario si existe incidencia puesto que según los resultados presentados no son del todo alentadores.
- ¿Mejoraría el nivel profesional de los instructores, si se establecería un proceso de capacitación? RESPUESTA.- Como se puede analizar a nivel mundial la nueva

tendencia es el fortalecimiento del Talento Humano, mediante la realización de cursos, seminarios y / o talleres. Como es el caso de Chile, en el cual existe la Escuela de Suboficiales la cual va dirigida al personal antiguo perteneciente a la tropa, pues dichas personas también merecen la oportunidad de profesionalizarse al más alto nivel. En el Ecuador se debe propender a mejorar aún más el sistema educativa mediante la construcción de su propio centro de educación policial al nivel superior.

- ¿Cómo afecta en el proceso de aprendizaje de los aspirantes a Policías, el no tener una planta de instructores de calidad profesional y ético? RESPUESTA- Afecta en el sentido que los instructores policiales no poseen la suficiente experticia para formar a futuros policías, y carecen de argumentos y conocimientos en temas de cultura general, doctrina policial, historia institucional, metodología pedagógica, andragogía, nociones básicas de preparación física, derechos humanos entre otras; las cuales son necesarias para otorgar una educación integral, y formar a los aspirantes en los fundamentos de la ética, la responsabilidad, el respeto, la igualdad, la tolerancia y en brindar un excelente servicio a la ciudadanía.

Resumen del estado actual de la investigación acerca del tema.

La presente investigación se la realizo en las instalaciones de la Escuela de Formación de Policías “Cbos José Lisandro Herrera Calderón - Fumisa”, en la cual se encontró un aspecto esencial que se debe tomar en cuenta y este menciona que “el rol de un educador está determinado de acuerdo a como desarrolla su trabajo y cómo su confianza personal influye en su desarrollo al momento desenvolverse en el aula” (Kivılcım, Toros, Mıman & Soyer, 2013, p. 2). Esto permite analizar de mejor

manera con respecto al rol que cumplen los instructores policiales como Educadores, así como para iniciar la implementación de un programa de capacitación y fortalecer el recurso humano mediante el desarrollo de destrezas y habilidades.

En el Ecuador actualmente existen diferentes reformas que se están realizando en los centros educativos, una de estas es la que propone el Ministerio de Educación del Ecuador, en donde se habla de los estándares de calidad educativa, en este se encuentran todos los miembros del campo educativo, pero se toma en cuenta al profesor y cuál debería ser su rol a seguir en el aula (Ministerio de Educación del Ecuador, 2012). A pesar de que se habla de los profesores en general, es importante ver como el rol del educador cada vez se va tomando más en cuenta; para que este mejore su desarrollo de trabajo y permita incluir dentro de la formación de los instructores policiales, puesto que debemos garantizar una excelente educación mediante estándares de calidad educativa dirigida a todos los ámbitos, y en cualquier nivel de educación. El educador deberá observar si se está desarrollando de forma asertiva en su trabajo, y que tome en cuenta los parámetros esenciales que debe cumplir y en nuestro caso poder aplicarlos a la Institución Policial.

Relevancia de este estudio.

La investigación bibliográfica realizada es muy importante para el campo educativo policial en el Ecuador, debido a que nos presenta cuales son los factores principales; que se asocian en el desarrollo de una adecuada autoeficacia en los instructores policiales. Esta indagación permite ver como la capacitación y la preparación académica sumado a los valores juegan un papel fundamental en la formación de los

futuros policías, puesto que una vez graduados, ellos y ellas serán los encargados de la seguridad de todo el pueblo ecuatoriano.

La tarea policial no es similar a trabajar en un oficina de un banco o de un taller automotriz, pues del desempeño profesional del policía dependerá la libertad de un persona en caso de un detención, así como ante evento adverso de tipo natural o antrópico son los policías que primero llegaran al sitio que los solicita.

Mediante esta investigación no se pretende realizar sanciones o despedidos masivos a las servidores policiales que laboran ahí, pues dentro de la administración lo que interés es mejorar y potenciar al Talento Humano, pues lo que ellos necesitan es una actualización de conocimientos, ya que en su hoja de vida podemos ver que son personas muy probas y responsables.

Limitaciones en el proceso de revisión de la literatura.

Las principales limitaciones para este estudio fue en el análisis de los modelos educativos policiales en Europa, especialmente en Alemania, pues no existe muchos textos bibliografías en cuanto al tema, razón por la cual se realizó una investigación mediante internet y consultas vía correo electrónico con personas que viven en Frankfurt –Alemania. Otra de las limitaciones fue conseguir la información referente a los perfiles profesionales de los instructores policiales, pues en la Institución Policial se tuvo que pedir autorización al escalón superior más alto, para que la información sea facilitada.

Propuestas para posibles estudios del tema.

El fortalecer la educación en la Policía Nacional de forma continua insertando nuevos mecanismos, estrategias didácticas y andragógicas, conjuntamente con la debida certificación por parte de los organismos de control, son indudablemente el mejor camino para alcanzar los objetivos institucionales (Plan Estratégico de la Policía Nacional, 2014-2017). La preocupación por tener una planta docente de calidad y con experiencia es un trabajo el cual se debería incluir dentro de los objetivos institucionales, pues en las escuelas de formación es la cuna de oficiales de policía, es ahí donde gran parte de su profesionalismo está en etapa de formación.

Una interesante propuesta, es la de capacitara a los instructores policiales con menos de dos años de experiencia conjuntamente con los instructores de mayor experiencia, pues según un estudio realizado en Carolina del Norte, se evaluó los pensamientos y percepciones que tienen los profesores principiantes, aquí podemos tomar como referencia para los “instructores policiales” quienes prácticamente cumplen con las funciones de educadores. En dicho estudio se analizó sus primeros dos años de experiencia laboral. En este estudio se observó “la eficacia de las actividades de inducción, asistencia y apoyo proporcionado dentro de sus distritos escolares, aquí haremos referencia a las Escuelas de formación de Policías. En general, este grupo indicaron que los programas de inducción fueron suficientes para que el éxito durante los primeros años de enseñanza” (Algozzine, Gretes, Queen & Cowan-Hathcock, 2007, p.2).

Este estudio es muy importante puesto que existe instructores que no poseen experiencia, ni títulos académicos, ni cursos policiales, razón por la cual se debería capacitar a este recurso humano y fortalecerlo académicamente, dando todas las posibilidades para su educación, pues son ellos los mentores que transmitirán el conocimiento y valores morales a los aspirantes a policías.

Otra propuesta es la creación de un curso policial conjuntamente con un centro de educación superior para su acreditación, para la Formación de Instructores Policiales. Dicho curso podrá contar con la experiencia del caso Chileno, pues en dicho país, específicamente en Carabineros de Chile, existe un curso para instructores policiales con la duración de un año, en el cual asisten participantes de todas las policías de la región.

5. REFERENCIAS

Alexander Kapp, 1933, *Las ideas educacionales de Platón*.

Alexander Luis Ortiz Ocaña, 2003, *Diccionario de Pedagogía*.

Algozzine, B., Gretes, J., Queen, A. J., & Cowan-Hathcock, M. (2007). *Beginning teachers' perceptions of their induction program experiences*. *Clearing House*, 80(3), 137-143.

Carabineros de Chile, 2015, Extraído el 20 de febrero de 2015, Desde: <http://www.carabineros.cl/>

Centro de Estudios Públicos de Chile, 2014, Extraído el 15 de febrero del 2015, Desde: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/home.html

Constitución de la República del Ecuador, 2008

Dirección General de Personal de la Policía Nacional del Ecuador, Sr. General de Distrito Guillermo Balarezo Ortiz, 2015

Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional del Ecuador, Sr. Coronel de Policía de Estado Mayor, Msc. Nelson Villegas Ubillus, 2015

Frida Díaz Barriga Arceo, Gerardo Hernández Rojas, *Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo*, 2002

Jean Piaget, *Psicología y Pedagogía*, 1969

Jefatura de Reclutamiento de la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional del Ecuador, Sra. Mayor de Policía Alicia Chiriboga, 2015

José Duque Quicio, *Modelo de Seguridad Alemán*, 2008

Jürgen Scholz, Jefe de servicio de formación policial y protección de datos del ministerio del interior de Land de Renania – Palatinado, *La formación Policial en Alemania*, 1997

Kıvılcım, P., Toros, T., Mıman, M., & Soyer, F. (2013). *Self-efficacy scale for teachers- Preliminary study*. *International Journal of Human Sciences*, 10(2), 163-169

Ley de Personal de la Policía Nacional del Ecuador, 1998

Ley Orgánica de Educación Superior, 2010

Malcolm Knowles, *La Práctica Moderna de Educación de Adultos: Andragogía contra Pedagogía*, 1970.

Mary Alice Fernández da Silva Gayo, *Andragogía en Educación Universitaria*, 2004.

Ministerio de Educación del Ecuador. (2012). *Estándares de calidad educativa: Aprendizaje, gestión escolar, desempeño profesional e infraestructura*. Extraído: el 22 de noviembre del 2013. Desde: http://profesores.usfq.edu.ec/valen/recursos%20en%20linea%20texto/Recursos_Maticas_Bachillerato/Recursos_files/Propuesta_Estandares_Aprendizaje.pdf

Museo Histórico de Carabineros de Chile Carabineros de Chile, *Evolución de la Función Policial*, 2012, Desde: <http://www.museocarabineros.cl/sitio/>

Reglamento de Disciplina de la Escuela Superior de Policía, 1999

ANEXOS.

- **ANEXO 1.** Copia certificada del Perfil Profesional para los Señores Oficiales designados a las Escuelas de Formación de Policía – Instructor. 1

- **ANEXO 2.** Copia certificada del Perfil Profesional para los Señores Clases y Policías designados a las Escuelas de Formación de Policía – Instructor. 2

- **ANEXO 3.** Copia certificada del Perfil Profesional para los señores Aspirantes a Policías.